

Rodrigo Moreno Gutiérrez

La trigarancia

*Fuerzas armadas en la consumación de la independencia
Nueva España, 1820-1821*

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas / Fideicomiso
Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor

2016

434 p.

Cuadros, mapas y gráficas

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 71)

ISBN 978-607-02-8679-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de febrero de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/trigarancia/fuerzas_armadas.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

CONTEXTO HISTÓRICO

El mundo militar de la Nueva España

En el marco de una sociedad estructurada en términos de corporaciones, jerarquías y privilegios, la corona española buscó a mediados del siglo XVIII centralizar las fuerzas armadas y racionalizar su organización.¹ En correspondencia con los impulsos ilustrados que pretendían instrumentar un gobierno más eficiente, la política militar de los Borbones se dirigió a la creación de un ejército permanente, propio de una monarquía absoluta en plena competencia con las potencias rivales. Las intenciones reformistas se dirigieron a construir un efectivo ejército real, estrictamente vinculado a la persona del monarca quien, como escribe Roberto Blanco Valdés, “hacía del ejército un instrumento al servicio de los intereses dinásticos de la familia reinante”,² impulso que además guardaba plena correspondencia con la creciente inclinación a designar militares para ocupar los puestos de mayor importancia en la estructura político-administrativa, señaladamente virreyes e intendentes. Eran, pues, los ejércitos

¹ Los estudios más referidos para este proceso son: Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983; Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983; Juan Marchena Fernández (coord.), *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, ed. en disco compacto, Madrid, Fundación MAPFRE Tavera, 2005; María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, 2a. edición, México, El Colegio de México, 1997; y Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825*, 2a. edición corr. y aum., México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, p. 91-103.

² Roberto L. Blanco Valdés, *Rey, cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, presentación de Jordi Solé Tura, Madrid, Siglo XXI de España/Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1988, p. 31.

del rey y al servicio de la monarquía, controlados desde la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y desde el Supremo Consejo de Guerra. Era el rey, a través de estos órganos, quien proveía los empleos y designaba jefes y oficiales.

Como respuesta, en general, a los intensos conflictos entre las potencias europeas y en particular a la toma inglesa de La Habana y de Manila (1762), la corona emprendió una política militar de deliberada vocación defensiva (o en todo caso preventiva) que, luego de sistemáticos tropiezos, logró, para finales del siglo XVIII, sentar las bases de un ejército regular en sus dominios americanos.³ En opinión de Juan Marchena, dichas fuerzas rondaban los 30 000 soldados (cuando la corona exigía un mínimo de 35 000).⁴ En la Nueva España había un aproximado de 8 000 elementos de línea distribuidos en cuatro regimientos completos (Zamora, Corona, Dragones de España, Dragones de México) y dos incompletos con dos compañías cada uno (Cataluña y San Juan de Ulúa), además de compañías distribuidas en fuertes costeros y presidios.⁵ El panorama general que ofrece ese ejército dice demasiado de la política, la economía y la sociedad americanas: con enorme frecuencia sus oficiales cumplían funciones de gobierno político (en plena concordancia con la tendencia borbónica a unificar mando militar y político); la tropa, en

³ También es cierto que los ejércitos del rey venían transformándose desde el advenimiento de los Borbones a la monarquía española en el siglo XVIII, aunque en realidad esa serie de reformas (como las que emprendió el marqués de la Ensenada como sucesivo ministro de Felipe V, Fernando VI y Carlos III) fueron ensayadas en general para las fuerzas armadas de la península.

⁴ Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados...*, p. 52. Para sopesar esta cifra en su propio contexto histórico conviene apuntar que el ejército español en la península rondaba los 130 000 elementos, *cfr.* Carlos Cáceres Espejo, “La situación del ejército español en el cambio de siglo”, en Beatriz Frieyro de Lara (coord.), *Guerra, ejército y sociedad en el nacimiento de la España contemporánea*, Granada, Universidad de Granada, 2009, p. 65.

⁵ Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico...*, p. 40. A partir del proyecto de reorganización de Juan de Villalba se fueron incrementando los regimientos del ejército de dotación; una síntesis de dichos cuerpos puede verse en: Antonio de Pablo Cantero, “El ejército de Ultramar en el reinado de Carlos III. El virreinato de Nueva España”, en *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*. *Actas XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, 2 t., Madrid, Cátedra “General Castaños”/Deimos, 2002, t. I, p. 461-464.

términos generales, estaba compuesta por los elementos más deficientes del ejército peninsular, por delincuentes menores y por vagos, y su adaptación al suelo americano —y en particular a las costas— resultaba insufrible, lenta y muy costosa. La financiación de los regimientos era un pesar para las de por sí quebradas cajas reales americanas y muy pronto se tuvo que recurrir a préstamos para solventar sus gastos inmediatos. De tal forma que, en general, con condiciones adversas y enormes carencias, el dieciochesco ejército en América era muy ineficaz y se encontraba disperso.⁶

Ante tal escenario y con la imperiosa necesidad de defender de manera efectiva los vastos territorios americanos, la corona se vio obligada a considerar e instrumentar la inclusión de los americanos en los regimientos. No tuvo que correr mucho tiempo para que llegara a asumirse como imprescindible la integración de los criollos a los cuerpos militares. De tal suerte, las Ordenanzas de 1768 dictadas por Carlos III⁷ y los reglamentos de los años inmediatos distinguieron cuatro clases de fuerzas armadas: ejército permanente o de dotación (los fijos americanos, compuestos por infantería y caballería o dragones; la artillería sería separada de la primera muy tarde), ejército de refuerzo (misiones enviadas desde la península), milicia provincial y milicia urbana o local. Siempre se había entendido, sin mayores reglamentaciones y con pobres resultados, a las dos últimas como un mecanismo para involucrar a los súbditos en la defensa de su propio territorio; empero, como es sabido, los americanos poco a poco encontraron cabida en todas las clases.

En relación con las milicias es importante aclarar que no fueron creadas en el XVIII, pero sí fue hasta entonces, como consecuencia de los bien fundados temores de la corona, cuando se reglamentaron como ejército de reserva abocado a complementar al ejército regular. En consecuencia, al finalizar el siglo se había hecho recaer en los cuerpos milicianos buena parte de la

⁶ Estos y muchos otros problemas son detalladamente estudiados por Archer, *El ejército...*

⁷ Cfr. Fernando de Salas López, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 241-264.

responsabilidad estratégica de América y la conservación del orden interior, sin que ello haya significado la eficaz conformación de la milicia; antes bien llegó a convertirse en una más o menos cómoda salida para los criollos en busca de fueros o prestigio. Conviene, empero, tener presente que, aunque luego la guerra vino a modificar drásticamente las condiciones, en principio los milicianos (tanto oficiales cuanto tropa) no eran militares en sentido estricto y la legislación se encargó de subrayar las diferencias: carentes de formación militar, no recibían sueldo salvo en tiempos de servicio, no tenían mando ni siquiera sobre un soldado regular, no se podían regir por las leyes militares (aunque sí gozaban de fuero), en muy contadas ocasiones podían vestir uniforme, sus grados eran otorgados por un oficial regular y en el remoto caso de que pudieran optar por plazas en el ejército perdían rangos en la transferencia.⁸ Sin embargo, conforme el gobierno metropolitano percibió el peligro de las rebeliones americanas (patente en distintos puntos como reacciones a algunos ensayos reformistas del último tercio del siglo XVIII), creció la necesidad y la importancia de la milicia en las tareas virreinales de seguridad interna. Recordemos que el ejército regular, aunque de manera más persuasiva que real, se había formado con intenciones de defensa exterior, de tal forma que los motines y la creciente delincuencia urbana y rural escapaban a su control y las brigadas milicianas, subordinadas a los gobernadores o a los intendentes y coordinadas por oficiales regulares, mostraron alguna eficacia al respecto, que también acarreó abusos e impopularidad. El reclutamiento miliciano era una responsabilidad compartida entre los ayuntamientos propietarios y los oficiales del ejército. Con frecuencia la elección de los comisionados milicianos recayó en los patricios de cada ciudad y en las

⁸ Marchena trata con detalle el creciente fenómeno miliciano dieciochesco y su reglamentación en *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, ed. en disco compacto, Madrid, Fundación MAPFRE Tavera, 2005, p. 103-178. Cfr. Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, p. 13-14.

corporaciones municipales. En un principio se reglamentó la obligatoriedad del alistamiento para todos los varones pero siempre se contemplaron numerosas excepciones que en la práctica se volvían más laxas y recurrentes.

En este sentido, uno de los puntos nodales para entender el desarrollo de las fuerzas armadas durante los conflictos independentistas es su “criollización”. Archer y Marchena coinciden en señalar un aproximado de 75% u 80% de americanos en las fuerzas armadas regulares para 1800⁹ y proporciones cuando menos equilibradas para la milicia.¹⁰ Semprún y Bullón afirman que “en Nueva España, como en otros puntos de América, una grandísima proporción de las tropas veteranas y la totalidad de las milicias estaban formadas por americanos, criollos o mestizos, y aun de los peninsulares habría que matizar la condición de muchos de ellos por ser personas establecidas mucho tiempo atrás en México sin proyectos de regresar a la Península”.¹¹ Archer ha documentado en varios artículos¹² la “mexicanización” del ejército novohispano a grado tal que, durante 1810, esa corporación era una fuerza de “buenos criollos” tanto en oficiales cuanto en tropa. Y sin embargo los empleos importantes y la alta oficialía seguían ocupados de manera abrumadora por peninsulares.

En suma, las fuerzas armadas de la monarquía española en el nuevo mundo habían sido montadas con enormes dificultades y su efectividad era, por decir lo menos, dudosa. Como bien señala Anthony McFarlane, “El nombre de ‘Ejército de América’ era, por ende, una imprecisión, ya que no existía un solo cuerpo

⁹ Archer, *El ejército...*, cap. IX; *cfr.* Marchena, *El ejército...*, p. 305.

¹⁰ Estudios como el de Josefa Vega para las milicias michoacanas y el de Juan José Benavides para las potosinas muestran, en promedio, proporciones equivalentes entre americanos y peninsulares (o favorables a los primeros) en las respectivas oficialías: Vega Juanino, *op. cit.*, p. 87-89; Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2014, p. 161-163 y 240-241.

¹¹ José Semprún y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 77.

¹² Por ejemplo, “The Army of New Spain and the Wars of Independence, 1790-1821”, *Hispanic American Historical Review*, v. 61, n. 4 (noviembre 1981), p. 705-714.

de fuerzas imperiales que pudiera desplegarse en cualquier punto del imperio, ni existía tampoco unidad de mando sobre las fuerzas coloniales. El ejército español en América era aún, como siempre lo había sido, una aglomeración de fuerzas estacionarias de diversa potencia”.¹³ Las características de los reclutados —lo mismo regulares que milicianos y europeos que americanos—; la lentitud, nimiedad o franca inexistencia de sueldos, ascensos o pensiones, y las pésimas condiciones de vida de los enrolados invitaban, en el mejor de los casos, a segundas ocupaciones (a veces muy lucrativas para algunos oficiales hábiles) o al retiro, pero con mayor frecuencia al robo, a la desertión y al contrabando. Ése era, a muy grandes rasgos, el mundo militar novohispano cuando estalló la crisis política de la monarquía y, al poco tiempo, la guerra civil.

Las transformaciones ocasionadas por la guerra

Tanto en España cuanto en la Nueva España el fenómeno bélico que estalló en 1808 y en 1810 produjo en todos los ámbitos imaginables un desajuste de dimensiones difícilmente conmensurables. De entre todas las transformaciones me interesa sintetizar en las siguientes líneas algunas de las tantas que incidieron en la estructuración y desempeño de las fuerzas armadas virreinales.

En 1810 la Nueva España contaba con un universo de elementos armados que, de acuerdo con la historiografía especializada, se pueden clasificar como muestra el cuadro 1.

Este conjunto variopinto de corporaciones armadas —que ya deja ver la importancia que habían adquirido las milicias provinciales o disciplinadas llamadas así, por cierto, por contar con pie veterano— fue el encargado de hacer frente al inusitado levantamiento revolucionario. En efecto, la insurgencia propició una guerra de nuevo cuño en el territorio novohispano a la cual un ejército diseñado originalmente para labores defensivas ante pro-

¹³ Anthony McFarlane, “Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810”, *Historia Mexicana*, n. 229, julio-septiembre 2008, p. 240.

Cuadro 1
Fuerzas armadas novohispanas anteriores a 1810

<i>Tipo de fuerza</i>	<i>Elementos</i>
Ejército permanente de infantería	7 842
Regimientos de la Corona, Nueva España, México y Puebla; Fijo de Veracruz y algunas compañías independientes en México, Provincias Internas y puertos como Acapulco, Campeche y San Blas.	
Ejército permanente de caballería	965
Regimientos de Dragones de España y de México, cada uno formado por cuatro escuadrones, y la compañía del presidio del Carmen.	
Milicias provinciales de infantería	6 599
Regimientos de infantería de México, Tlaxcala, Puebla, Tres Villas, Toluca, Celaya y Valladolid; batallones de Guanajuato, Oaxaca y Guadalajara.	
Milicias provinciales de caballería	3 896
Regimientos de Dragones de Santiago, Príncipe, Puebla, San Luis, San Carlos, Reina, Nueva Galicia, Michoacán y Lanceros de Veracruz y de Puebla.	
Compañías de milicias sueltas	1 320
Milicias urbanas de infantería de México y Puebla	930
Milicias urbanas de caballería de México	149
Compañías fijas de blancos y pardos libres de las costas (nueve divisiones)	7 310
Compañías presidiales	1 755
TOTAL	30 766

FUENTE: Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, 1997, p. 184-186 (la segunda edición contiene la misma información pero ordenada alfabéticamente en función del lugar de origen de cada cuerpo y proyectada en un mapa: p. 97-101); el mismo autor concentra los datos en "La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2007, p. 304; complementado con información de José Semprún y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 77. Son estos últimos quienes apuntan acertadamente que en esa estructura no se tomó en cuenta a las fuerzas de Yucatán y Centroamérica (dos batallones veteranos, 8 de milicias disciplinadas, 6 de escuadrones de dragones del mismo tipo y una compañía independiente).

bables ataques externos poco podía hacer. Las características populares de la rebelión que además, como se sabe, integró en un principio algunos batallones milicianos,¹⁴ la hacían de algún modo equiparable a la resistencia que en la península los españoles sostenían contra los ejércitos napoleónicos.

En Nueva España, la revolución fue aglutinando una serie de características que exigieron al gobierno virreinal la experimentación de nuevos mecanismos bélicos. Al cuadro original de las fuerzas armadas novohispanas pronto fueron agregados cuerpos improvisados como los “Distinguidos patriotas defensores de Fernando VII”, los “Voluntarios de Fernando VII” y un buen número de compañías sueltas; además se tuvieron que reestructurar los regimientos que habían sido más debilitados por las primeras deserciones. Juan Ortiz describe con tino la serie de apresuradas medidas que tuvieron que ensayar virrey y comandantes para contener a la insurgencia.¹⁵ Sin embargo, no fue sino hasta la aparición del *Reglamento político militar*, dictado por Félix María Calleja en junio de 1811, cuando los términos básicos en que se planteaba la guerra contra la insurgencia comenzaron a ocasionar hondas metamorfosis militares, políticas, sociales y fiscales en las regiones más afectadas. Ante la malograda pretensión de involucrar a los españoles peninsulares en la lucha,¹⁶ Calleja decidió confiar el peso de la resistencia en las comunidades y, para ser más precisos, en los americanos de pueblos, villas y ciudades. El *Reglamento* estructuraba la defensa virreinal en compañías territoriales, es decir, milicias organizadas por las propias autoridades locales supervisadas por oficiales del ejército. Convencido

¹⁴ En particular el de Dragones de la Reina ubicado en San Miguel el Grande, del cual procedían, por ejemplo, Juan Aldama e Ignacio Allende. Sánchez de Tagle estudió el origen y las implicaciones de la formación del Regimiento de la Reina: *Por un regimiento, el régimen. Política y sociedad: la formación del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande 1774*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982 (Colección Científica/Historia Social, 129).

¹⁵ Ortiz, *Guerra y gobierno...*, 2014, p. 103-114.

¹⁶ Christon I. Archer, “Where Did All the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1821”, en Jaime Rodríguez O. (ed.), *The Mexican and Mexican-American Experience in the 19th Century*, Tempe, Bilingual Press, 1989, p. 24-43.

de que los regimientos regulares no podían cubrir simultáneamente cada comunidad y cada hacienda, éstas debían organizar su propia defensa. Así, las grandes divisiones podrían reunificarse y concentrarse en la persecución y la destrucción de los principales contingentes insurgentes. El riesgo evidente era armar a los pueblos. Pequeñas y manipulables compañías de 50 hombres sin distinción de clase serían entrenadas por militares de línea para sostener, como rememora Archer, “la causa buena”.¹⁷ El *Reglamento* establecía la elección de los oficiales por la misma tropa y ordenaba la creación de fondos de arbitrios administrados por juntas patrióticas para cubrir sus propios gastos cotidianos de defensa, punto que, en opinión de Juan Ortiz, provocó que el gobierno central del virreinato se desentendiera en buena medida del costo de la guerra y perdiera el control de la mayor parte de las fuerzas armadas novohispanas. Además, en no pocos poblados los responsables de conformar la milicia no eran capaces de mostrar aptitudes bélicas y mucho menos de aportar dinero, armas o bestias. En adición, la mayoría de los regimientos regulares y milicianos se diseminaron cada vez más a lo largo del conflicto. A ello debemos sumar la abultada cantidad de unidades distintas de que procedían los elementos que componían una división, defecto que, por fuerza, afectaba su disciplina, su entrenamiento y, en suma, su eficacia.

La guerra siguió cambiando las reglas y las condiciones de las fuerzas armadas. Ya como virrey, Calleja logró descentralizar el control de las provincias gracias a las concesiones otorgadas a las comandancias generales —estructuradas en función del conflicto bélico— que convirtieron sus respectivas jurisdicciones

¹⁷ Christon I. Archer, “‘La Causa Buena’: The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years’ War”, en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Ángeles/Irvine, University of California, Latin American Center Publications, 1989, p. 85-108; Juan Ortiz también analiza con detenimiento las implicaciones del Plan Calleja en *Guerra y gobierno...*, 2014, p. 131-143, en las páginas 144-156 el autor ofrece una relación de las compañías de patriotas formadas (fundamentalmente) entre 1810 y 1813, mismas que proyecta en el mapa de la página 142.

en semiautónomas y autónomas “satrapías militares”,¹⁸ fenómeno que se fue replicando en los niveles inferiores en la medida en que comandantes de menor rango ocupaban los empleos de subdelegados. A través de las juntas patrióticas, los comandantes se hicieron del control de la recaudación y la administración de alcabalas y todo tipo de exacciones ordinarias y, las más de las veces, extraordinarias. Esto no quiere decir que al interior de las provincias la estructura jerárquica militar haya perdido cohesión, todo lo contrario. Como señala McFarlane:

los oficiales de guarniciones y milicias recibían órdenes de los virreyes, los presidentes de audiencias, los intendentes y los gobernadores [...] y no de un comandante en jefe central en España. De este modo, los oficiales del ejército debían responder al funcionario con el cargo político más alto de la región —quien a menudo era, a su vez, un oficial del ejército— y estaban obligados a seguir sus órdenes.¹⁹

Comúnmente los comandantes generales de las provincias fueron altos oficiales peninsulares y, cuando se unificó el mando militar con el político por las exigencias de la guerra, en ellos recayó la responsabilidad del gobierno. Sin embargo, los oficiales criollos provenientes de las milicias provinciales también adquirieron relevancia en el funcionamiento del aparato estatal acondicionado a las críticas circunstancias. Apunta Ortiz Escamilla que “los militares criollos se fueron apropiando de los poderes regionales al tener a su cargo la organización militar y la defensa de su territorio, la reorganización del sistema fiscal y la impartición de justicia. Eran estos militares los que cobraban las contribuciones a los habitantes y juzgaban a los enemigos del sistema político”.²⁰ Tenemos, entonces, que la guerra superpuso

¹⁸ Christon I. Archer, “The Politization of Army of New Spain during the War of Independence, 1810-1821”, en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Evolution of the Mexican Political System*, Wilmington, Scholarly Resources, 1993, p. 17-45.

¹⁹ McFarlane, *op. cit.*, p. 263.

²⁰ Juan Ortiz Escamilla, “Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora

a la estructura de gobierno un aparato militar que, además, buscaba convertirse, con irregularidades y tropezones, en un ejército centralizado y eficaz. En los casos en que no se unificó el mando o no se militarizó el gobierno provincial, los militares ejercieron el control sobre las autoridades propiamente políticas o administrativas de pueblos, ciudades y provincias. Evidentemente ésta no es una alteración menor y obviarla equivale a pasar por alto las condiciones y el entramado institucional que dio vida al Estado nacional mexicano.

Por otra parte, como fenómeno típico de la cotidianidad bélica, las compañías milicianas provinciales adquirieron la experiencia suficiente como para equipararse o superar a las tropas regulares. El desarrollo de la guerra trajo consigo, por ejemplo, carreras meteóricas de militares y milicianos (y, en la práctica, la disolución de la frontera entre ambas clases); ascensos de soldados rasos a oficiales (antes no sólo imposible sino impensable) y traslados de milicianos a militares; desertión,²¹ así como grados y empleos sobrevaluados o francamente inflados y casi nunca confirmados por el gobierno metropolitano. Y todo eso, no lo olvidemos, en las fuerzas armadas virreinales, no en las rebeldes en donde estos fenómenos cobraban particularidades propias pero igualmente condicionadas por una lógica de guerra.

El último ingrediente que me gustaría destacar respecto a la guerra novohispana es el de los regimientos expedicionarios. Sin lugar a dudas las tropas enviadas como refuerzos desde la península constituyeron un elemento determinante en las victorias militares del régimen virreinal. Se calcula que de 10 000 a 15 000 efectivos arribaron a Nueva España entre 1812 y 1817 (a excepción del Batallón de Santo Domingo, que fue previo). La cifra es

(México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 107-126, p. 108.

²¹ El problema de las desertiones en el contexto novohispano no ha recibido la suficiente atención historiográfica que merecería. Para el Río de la Plata contamos con el sugerente análisis de Alejandro M. Rabinovich: “El fenómeno de la desertión en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, v. 22, n. 1, 2011, p. 33-56.

de suyo considerable y más aun si se toma en cuenta el contexto militar novohispano. Sin embargo, estos regimientos también ocasionaron serias y evidentes tensiones. Al comienzo de la guerra de resistencia contra la ocupación francesa en la península, muchos jóvenes oficiales españoles vieron la oportunidad de ascender con mayor fortuna y rapidez transfiriéndose a América en estos cuerpos expedicionarios. Empero, con el regreso de Fernando VII y sobre todo con la experiencia de que la guerra novohispana no podía ganarse con prontitud, la mayoría de ellos pidió regresar a la península. Huelga señalar que las transferencias, comúnmente concedidas a los europeos, eran por lo general rechazadas a los nacidos en este lado del Atlántico. Con todo, el problema que más agravaba el resentimiento de los oficiales americanos era la evidente preferencia con que contaban los europeos en materia de ascensos y en la ocupación de los mejores puestos militares y administrativos, sin importar que fueran de menor graduación. Así, con enorme facilidad, los oficiales peninsulares se convertían en gobernadores, intendentes y comandantes regionales o provinciales que, como ya vimos, gozaban de poderes extraordinarios en tiempos de guerra (por ejemplo, podían expropiar, confiscar y subastar propiedades de insurgentes y establecer contribuciones extraordinarias, facultades que facilitaban numerosas prácticas ilegales). No parece exagerado el juicio de Archer relativo a que los oficiales recién llegados que llenaron los huecos administrativos generados por la guerra militarizaron la Nueva España y le imprimieron un carácter marcial que descompensó la inercia burocrática previa. La actitud de los nuevos oficiales terminó por construir una muy negativa opinión general. Además los celos eran mutuos: los peninsulares llegaban con la sensación —o convicción— de que todos los americanos eran insurgentes.²²

²² Christon I. Archer, “Soldados en la escena continental: los expedicionarios españoles y la guerra de la Nueva España, 1810-1825”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, p. 139-156; la última página del artículo presenta un útil concentrado de los regimientos y batallones expedicionarios en Nueva España con los años

En relación con la tropa expedicionaria, las consecuencias no eran menos trascendentes. Los soldados cargaban consigo la experiencia bélica de la península invadida. Pocas veces arribaban unidades completas y más bien se agrupaba en una lo peor de varios regimientos. Así, aunque el diagnóstico de Marchena admite sus matices, se puede tomar por válido que, “cuando a un coronel peninsular le pedían soldados para pasar a Indias, éste daba a los que más problemas le ocasionaban en su propio regimiento, con lo cual iban a parar a América todos los soldados conflictivos de España”. Ya en América venían los problemas de las enfermedades y de la reducción o falta de sueldo.²³ Por ello, “como media tenemos que en un Regimiento peninsular desertan cada cuatro años más de mil soldados, por lo que, quedándose vacío, o desaparece o regresa a España a por más tropas”.²⁴ Además no tenían plazo establecido de regreso. Lo más común era que los pocos que quedaban se integraran a los Fijos americanos u optaran por su criollización. En efecto, aunque dichos cuerpos provenientes del otro lado del Atlántico no debían reclutar, para no desintegrarse recurrían a los vagos de las comunidades o aceptaban a los rebeldes indultados.

de su arribo y el número de sus efectivos para 1817. En total se trata de 11 regimientos (América, Lobera, Castilla, Asturias, Zamora, Fernando VII, Extremadura, Saboya, Órdenes Militares, Voluntarios de Navarra y Zaragoza) que suman poco más de 9 000 efectivos. Muy interesantes cifras sobre los costos que implicaron dichas movilizaciones pueden verse en Carlos Malamud, “*Sin marina, sin tesoro y casi sin soldados.*” *La financiación de la reconquista de América, 1810-1826*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2007, p. 71-79.

²³ Muy ilustrativa es la denuncia que el conde del Venadito remitió a las autoridades metropolitanas sobre lo ocurrido con varios oficiales subalternos del expedicionario Regimiento de Infantería de las Cuatro Órdenes, quienes “habiendo visto por los papeles publicos el Reglamento del año de 1804 que aumentó los sueldos a los de su clase de esa Peninsula, promovieron con calor su cumplimiento aqui, y sin aguardar a que sus instancias se instruyesen por los tramites establecidos, tomaron la resolucion de venir a mi presencia de tropel, y al modo de una asonada, pidiendome con firmeza dispusiese el abono de dho. aumento”. El episodio revela no únicamente los disgustos salariales de la oficialía y sus procederes, sino la circulación de noticias procedentes de la metrópoli: Oficio del conde del Venadito al ministro de la Gobernación de Ultramar, México, enero de 1821, AGI, *México*, leg. 1680.

²⁴ Marchena, *El ejército...*, p. 342-345.

La entera problemática de los expedicionarios queda compendiada en una representación que el coronel catalán Juan Nepomuceno Rafols, comandante accidental (por muerte de su coronel Antonio Conti) del Regimiento de Infantería Expedicionario de Murcia, envió directamente al rey en 1820 para suplicar el inmediato relevo de todo su cuerpo.²⁵ Los argumentos del coronel eran irrefutables: su regimiento expedicionario se había embarcado en Cádiz en 1811 y arribó a Veracruz en febrero de 1812. Entonces contaba con 38 oficiales y 712 sargentos, cabos y soldados. Luego de nueve años de impecables servicios habiendo recorrido la inmensa mayoría de las provincias novohispanas para participar en incontables acciones de guerra, sus individuos originales se reducían a 11 oficiales y 208 soldados; el resto había caído en combate o había causado baja por enfermedad o inutilidad. Rafols admitía que se habían cubierto 640 plazas con “hijos del país”, pero esos hombres podían ser igualmente útiles en cualquier otro cuerpo. En cambio, los originales expedicionarios que quedaban en pie de guerra estaban casi todos “cansados y achacosos”: todos habían sido obligados a alistarse en 1808 para combatir a los franceses y por tanto llevaban cuatro años de guerra allá y nueve acá, habiendo rebasado por mucho los seis años a que los obligaban los contratos patrióticos con que se enrolaron. En suma, Rafols estaba convencido de que en las condiciones vigentes su regimiento ya no era útil a la nación y resultaba muy gravoso, por lo que imploraba (por no decir exigía, pero al rey no se le exige nada) su urgente relevo.

A través de la representación de Rafols vemos, entonces, la dramática disminución de los expedicionarios, la inevitable inclusión de americanos (a todas luces despreciados y que, en última instancia, efectivamente podrían formar parte de cualquier otro cuerpo), el origen y la trayectoria de sus individuos (alistados a la fuerza o por necesidad y con la experiencia de la

²⁵ Representación de Juan Nepomuceno Rafols, Texupilco, 31 de agosto de 1820 (con anotación al margen de Pascual Liñán, México, 19 de septiembre de 1820), AGMM, *Ultramar*, c. 5370, exp. 2, f. 19-23.

guerra antinapoleónica a costas) y el incumplimiento del sistema de reemplazos.²⁶

La súplica de Rafols fue suscrita, mediante nota al margen, por el mariscal Pascual Liñán, nada menos que el subinspector general de infantería de la Nueva España. Liñán elogiaba al regimiento de Murcia y aseguraba que su oficialía nunca había formado una solicitud de esta naturaleza, habiendo soportado con generosa y patriótica constancia toda clase de privaciones. Lo más grave, empero, era que según Liñán la representación no sólo hablaba por el regimiento de Murcia sino por todos los cuerpos expedicionarios ya que habían experimentado por igual las mismas circunstancias y en justicia todos tenían derecho al relevo. Y es que en el mismo expediente se incluían instancias individuales de tres soldados expedicionarios que también pedían sus justos reemplazos. Juan Cano, sea por caso, soldado del regimiento expedicionario de órdenes militares, argumentaba que había sentado plaza en el tiempo de la guerra de Independencia en 1808 y que, concluida ésta y cuando se encontraba esperando resolución de su licencia para restituirse al lado de su viuda madre, se le ordenó pasar a América, lo que tuvo que hacer embarcándose en 1815 con la esperanza de que se cumplieran los decretos que ordenaban reemplazos a los dos años, pero llevaba a la fecha seis en Nueva España, con total abandono de su familia e intereses, y no tenía ninguna certidumbre sobre su próxima restitución a la península. Y como él, los soldados Juan Gil y Santiago Bartolomé y, por tanto, la inmensa

²⁶ Además de los tiempos de reemplazo estipulados en las ordenanzas, se hacía referencia a tres órdenes recientes: la del 16 de octubre de 1814, que disponía que los cuerpos expedicionarios enviados a América fueran relevados a los dos años de residencia allá; la del 13 de diciembre de 1814, que indicaba que dicho margen sería incluso menor para individuos cumplidos, casados o milicianos; y la del 18 de septiembre de 1818, que estipulaba que los relevos de los cuerpos que pasasen a América debían efectuarse en función de la antigüedad con que se habían embarcado. A lo anterior se agregaría el decreto que las Cortes promulgaron el 1o. de noviembre de 1820, que reajustaba la organización y la fuerza del ejército permanente y que disponía que tendrían que licenciarse todos los cumplidos hasta ese año, incluidos cabos y sargentos que así lo solicitaren.

mayoría de expedicionarios.²⁷ En consecuencia, el subinspector apoyaba las solicitudes pero con la condición de que se enviaran de la península los cuerpos que debían sustituirlos, cosa que evidentemente y como lo hicieron ver las autoridades metropolitanas en cuanto recibieron las representaciones no estaban en condiciones de implementar.²⁸

El intrincado panorama novohispano debe, por tanto, considerar las transformaciones, necesidades y condiciones de la península que incidieron en la realidad militar novohispana. La guerra contra la invasión francesa significó el surgimiento, más o menos súbito, de la nación española como protagonista de la escena política²⁹ pero también como motor de un conflicto armado efectivamente nacional y planteado en términos y con estrategias inusitados (y mucho más acordes, por cierto, a los orígenes de los ejércitos revolucionarios franceses). Fue en esa “guerra de Independencia” española donde apareció con fuerza el fenómeno miliciano. La columna vertebral del antiguo ejército absolutista se había plegado en un primer momento, como la gran mayoría de las instituciones de gobierno, a los designios de la dinastía Bonaparte. En esa medida no fueron pocos los altos oficiales militares que, conforme se robusteció la resistencia, o se integraron a las juntas regionales o, reacios a los despliegues

²⁷ Instancias de Juan Cano y Juan Gil Macías, soldados del regimiento de infantería de órdenes militares expedicionario, y Santiago Bartolomé, de igual clase del de infantería de Castilla, México, 23 y 29 de octubre de 1820, y Veracruz, 16 de enero de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5370, exp. 2, f. 5-14.

²⁸ La Junta Consultiva de Ultramar, para mayores señas presidida por el viejo exvirrey Francisco Xavier Venegas, marqués de la Reunión, respondió al ministro de Guerra que, dado que todos los cuerpos expedicionarios se hallaban en las mismas condiciones, no sería justo conceder relevo al de Murcia y, efectivamente, se resolvió (tardía pero significativamente) no conceder ninguna licencia porque “serían inmensas las reclamaciones que habría de parte de todos los demás”: [minuta del Ministerio de la Guerra], Madrid, 2 de octubre de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5370, exp. 2, f. 16.

²⁹ Fabio Wasserman, “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850)”, en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850. [Iberconceptos I]*, Madrid, Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 851-869.

patrióticos, perdieron la vida ante la furia popular. Luego, como indica Blanco, las juntas se empeñaron en transformar el carácter de la lucha de “*privado y defensivo en ofensivo y nacional*”.³⁰ Por su parte, el espíritu regulador y centralizador que animó a las Cortes y a la Constitución buscó establecer una fuerza militar auténticamente nacional (en sentido moderno) y permanente, capaz de la defensa exterior y del mantenimiento del orden interior. El gaditanismo prohibió el reclutamiento de mercenarios extranjeros y estableció el servicio militar general y obligatorio.

De hecho ése fue el punto de quiebra en la organización militar: el reclutamiento general, nacional, sin excepciones, como base integradora de las tropas patrióticas. En cierto sentido, las Cortes Generales sólo vinieron a legalizar, digamos, a poner en negro sobre blanco, lo que la realidad de la guerra ya había provocado: la democratización, si se permite el término, de las fuerzas armadas, es decir, la inclusión de toda clase de individuos sin los tradicionales requisitos de limpieza de sangre y la elección de los oficiales en función de criterios que ya no respondían a la ascendencia o al origen sino a la efectividad y al liderazgo bélicos. Los decretos de 10 y 20 de abril de 1810 crearon, para su aplicación en la península, cuerpos de guardia o milicia cívica y, para instrumentarlos, la obligatoriedad del alistamiento para todos los hombres útiles. Desde esta perspectiva es importante ver en la revolución constitucional gaditana el esfuerzo por crear una sólida estructura de gobierno y de administración centralizada, soportada por civiles y, en ese sentido, el esfuerzo, también, por subordinar el aparato militar al gobierno central. No obstante, como ya vimos, el principal problema fue la guerra misma y que el mando militar, por tanto, reclamaba eficacia y poder autónomo o simplemente poder (entendido como capacidad de gobierno y peso en la toma de decisiones). Aun así, en 1813 se aprobó un “Proyecto de Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias” cuyo artículo 5o. decía:

³⁰ Blanco, *op. cit.*, p. 63.

El cargo de jefe político estará por regla general separado de la comandancia de las armas en cada provincia; pero en las plazas que se hallaren amenazadas del enemigo, o en cualquier caso en que la conservación o el restablecimiento del orden público y de la tranquilidad y seguridad general, así lo requieran, podrá el Gobierno, a quien está encargado por la Constitución la seguridad interior y exterior del Estado, reunir temporalmente el mando político al militar, dando cuenta a las Cortes de los motivos que para ello haya tenido.³¹

Sin embargo, la reglamentación completa de la milicia nacional fue tan tardía (abril de 1814) que no tuvo, en este primer periodo constitucional, ningún efecto debido a la derogación ocasionada por el regreso de Fernando VII. El restablecimiento del absolutismo en 1814, consciente de su potencial peligro y de su tendencia política, extinguió la milicia nacional y buscó (muchas veces sin éxito) controlar a los militares liberales. Desde entonces quedó incubada una rivalidad entre milicia y absolutismo. El retorno del absolutismo fernandino apuntó, como tiene estudiado Blanco, en dos direcciones: la desnacionalización del aparato militar (freno o eliminación de los principios que formaron un ejército auténticamente nacional, es decir, la generalidad y la igualdad) y la remilitarización del aparato administrativo.³² En el primer sentido se instrumentó —con mucho menor éxito del deseado por el aparato fernandino— el viejo sistema de levas y quintos, cobraron nueva vigencia las barreras estamentales y los privilegios, y se pretendió sistematizar y regular el sistema de milicias provinciales. También prevaleció un deliberado empeño por diferenciar a los oficiales y tropas de origen miliciano y guerrillero de aquellos originales de carrera militar, amén de una reducción generalizada de todos los cuerpos armados. El segundo aspecto, la remilitarización de la administración, supuso el intento más o menos sistemático por recuperar el mando militar territorial como elemento de control interior y gobierno. Así, se eliminaron los jefes políticos creados por la Constitución gaditana

³¹ Citado por Blanco, *op. cit.*, p. 292.

³² Blanco, *op. cit.*, p. 354-361.

y, en contrapartida, se reunificó el mando regional de los capitanes y comandantes de las provincias (e incluso corregimientos) que, además, debían volver a presidir las audiencias según fuera el caso. Para reforzar este proceso desde 1815 se consolidaron las comandancias militares por medio de las cuales se ponía en manos del ejército real todas las tareas relativas al orden público; instrumentos que, aunque tuvieron corta vigencia, mostraron las intenciones de la política fernandina.

Circunstancias y gobierno de las fuerzas armadas novohispanas en 1820 y 1821

Hacia 1820 la Nueva España arrastraba diez años de conflicto bélico. Las insurgencias (parece más preciso el plural) se desarrollaron con ritmos e intensidades diversas y afectaron de distintas maneras a las provincias.³³ Si bien hubo etapas mucho más violentas y significativas, resulta pertinente dar crédito a la convicción de Archer respecto a que la guerra novohispana no sufrió ningún desvanecimiento sustancial entre 1816 y 1820 más allá de la significativa pero fugaz incursión de Francisco Xavier Mina.³⁴ No al

³³ La bibliografía sobre las insurgencias es casi inabarcable; no obstante, su aspecto propiamente militar no ha sido tan explotado como pudiera suponerse. Algunas investigaciones que lo han abordado son, además de *Guerra y gobierno* de Juan Ortiz (p. 86-99 de la 1a. edición y 114-131 de la 2a. edición), *Raíces de la insurgencia en México*, de Brian Hamnett y, con una perspectiva comunitaria y culturalista, *La otra rebelión*, de Eric Van Young. Por su parte, Jaime Olveda (*De la insurrección a la independencia*), Carlos Juárez Nieto (*El proceso político de la independencia en Valladolid*) o el mismo Juan Ortiz (*El teatro de la guerra*) han ensayado fructíferos acercamientos regionales que ciertamente abordan aspectos militares, como también lo hacen algunos artículos de los libros coordinados por Ana Carolina Ibarra (*La independencia en el sur de México* y *La independencia en el septentrión de la Nueva España*) y por José Antonio Serrano (*La guerra de Independencia en el obispado de Michoacán*).

³⁴ Eugenio Mejía ha estudiado las vicisitudes y transformaciones que sufrió la insurgencia políticamente organizada a partir de la caída de Morelos y la erección de la junta subalterna dependiente de (y en ocasiones convertida en) un casi siempre ausente Supremo Gobierno Provisional Mexicano fragmentado, débil e itinerante en la tierra caliente michoacana y en regiones de Guanajuato y la insurgente provincia de Tecpan. Véase: Eugenio Mejía Zavala, "La transición a un gobierno republicano. La Junta Subalterna de la insurgencia (1815-1820)", en José Antonio

menos en cuanto a su capacidad para alterar el orden y la vida cotidiana de las comunidades. Archer sugiere que uno de los principales responsables de esa percepción pacifista o de la sensación del inminente fin de la guerra y de la victoria de las tropas del rey —por lo demás asumida y difundida por la tradición historiográfica— fue el conde del Venadito.³⁵ En efecto, Apodaca habría emprendido una suerte de campaña publicitaria para persuadir a las autoridades metropolitanas y a la propia sociedad novohispana de que la suavidad de la política de indultos en combinación con la eficiencia de las tropas bajo su mando y la puesta en marcha de sistemas de reubicación y congregación de pueblos se habían conjugado, finalmente, en la práctica pacificación del virreinato bajo su mando.³⁶ Un muy significativo informe circunstanciado que el conde del Venadito escribió en 1820 y envió a la Secretaría de la Gobernación de Ultramar en enero de 1821 resume no tanto el estado que guardaba la Nueva España sino más bien la imagen que al virrey le interesaba proyectar sobre su mandato:

Había 71 puntos fortificados por los rebeldes y no queda uno solo, cada uno se consideraba como un estado libre e independiente de la Monarquía Española, en unos dominaba la multitud en forma democrática, en otros prevalecían los principales cabecillas queriendo imitar la aristocracia; y en la mayor parte se sugetaban todos al mando más audaz, feroz y atrevido, que se erigía en tirano y obraba con absoluto despotismo sobre los demás, reinando en general la anarquía, el libertinaje y los vicios y contribuyendo no poco a estos desordenes con su ejemplo y exortaciones públicas y privadas.

Serrano (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014, p. 347-368.

³⁵ Archer, "The Politization...", p. 33. El mismo autor trata el problema histórico e historiográfico del aparente desvanecimiento de la guerra en la primera parte de su artículo "Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 10, n. 1 (invierno), 1994, p. 63-84.

³⁶ Un significativo ejemplo respecto de esto es el que ofrece Mario S. Guerrero, quien refiere la gran difusión a los muy exagerados partes de guerra que relataban la victoria del coronel Ruiz sobre las tropas de Guerrero a mediados de noviembre de 1819 en Aguazarca, victoria que el gobierno publicó como el golpe final sobre la insurgencia sureña: Mario S. Guerrero y Mario Salcedo Guerrero, *Vicente Guerrero's Struggle for Mexican Independence, 1810-1821*, tesis de doctorado en Historia, Santa Bárbara, Universidad de California, 1977, p. 138-140.

Las subversivas juntas llamadas de gobierno han terminado; han desaparecido las proclamas incendiarias.³⁷

Además de la útil información que efectivamente ofrece, el documento es fascinante y significativo porque si bien pretende dibujar la fortaleza de un gobierno que está a punto de alcanzar la total pacificación de las provincias bajo su mando, esquematiza, no obstante, las sistemáticas debilidades del régimen. Aun así, en el informe el virrey logra imponer la intención de exponer sus logros, aunque muchos de ellos sean exagerados y otros falsos (como informar que ha dado muerte a los cabecillas “mas perversos y obstinados incluso el llamado General Guadalupe Victoria”). Tengo la impresión de que, hasta fechas muy recientes, la historiografía posterior no se preocupó por complejizar la imagen del debilitamiento insurgente en contraste con el fortalecimiento del control político y militar del gobierno virreinal en las distintas regiones. El desconocimiento que había primado acerca de las transformaciones ocurridas entre 1815 y 1820³⁸ y el afán de entender el proceso de consumación como un repentino movimiento reaccionario habían prolongado la percepción triunfalista que originalmente difundió el gobierno del virrey Juan Ruiz de Apodaca.

Sin embargo, las circunstancias novohispanas en 1820 eran mucho más complejas. Basta hojear la *Gaceta del Gobierno de México* correspondiente a los primeros meses de ese año, antes de que se restaurara la vigencia constitucional, para percatarse de que la guerra se mantenía sumamente activa y que prevalecía como la principal preocupación del gobierno virreinal. Con todo y que la *Gaceta* —principal órgano oficial— buscaba difundir el éxito de la política conciliadora del virrey (o precisamente por eso), dedicaba un alto porcentaje de sus páginas a la publicación

³⁷ Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

³⁸ Afortunadamente la publicación de estudios como los que figuran en el libro coordinado por José Antonio Serrano (*El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014) han comenzado a abrir sustanciosas vetas de investigación sobre este periodo.

de los reportes que los comandantes le enviaban a Apodaca. Aunque algunos de los partes militares informaban la aparente calma de sus respectivas jurisdicciones, con frecuencia aparecían informes más o menos detallados de refriegas, correrías, aprehensiones y ajusticiamientos que en suma transmitían la imagen de un latente escenario bélico. El lenguaje de los oficios publicados tampoco contribuía a consolidar una percepción pacífica del reino. La criminalización de los acontecimientos regionales y de sus protagonistas, lejos de irradiar un espíritu conciliador, buscaba imponer la necesidad de aniquilar al enemigo, indigno de cualquier tipo de consideración. “Infieles”, “traidores”, “temerarios”, “asesinos”, “protervos”, “bandidos”, “pérfidos”, “sediciosos”, “alucinados”, “obstinados sanguinarios” y por supuesto (aunque en menor medida) “insurgentes” eran algunos de los calificativos empleados para definir a aquellos que no se encontraban alineados con el gobierno y que, por tanto, tenían que ser erradicados. La satisfacción e impudicia con que se daba a conocer la muerte de algún “cabecilla” o de la totalidad de una “gavilla” deja ver la violencia característica de un discurso polarizado y polarizante. Una ilustrativa muestra de este tono la proporciona un oficio que el virrey envió a las autoridades metropolitanas en que reiteraba:

Dixe a V[uestra] E[xcendencia] qual era su estado en aquella fecha y que los sediciosos y los que entonces se hallaban a su cabeza, en lo general eran hombres de la mas infima clase la mayor parte castas que con algunos indios como en Temascaltepec que siempre han sido mal inclinados, no tienen otro objeto que vivir a su albedrio dando estension a todas sus malas inclinaciones, siendo tan contrarios de los Españoles de Europa, como de los de su propio suelo, y tan inobedientes a las Leyes Divinas como a las humanas, de modo que creen estar muy bien quando se cuentan sin obligacion de obedecer a ninguno.³⁹

Más allá de la muy reveladora retórica oficialista, parece incuestionable que la completa pacificación del territorio novohispano estaba lejos de concretarse. Archer percibe un “agotamiento total

³⁹ Oficio 141 del conde del Venadito al secretario de Estado y Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821, AGI, *México*, leg. 1680.

tanto entre los insurgentes como también entre los realistas”, que ocasionaba, en términos de la guerra, una “situación de empate” que el gobierno estaba lejos de reconocer.⁴⁰ Por el contrario y como ya quedó dicho, el conde del Venadito se ufanaba ante la metrópoli del éxito de sus medidas de pacificación y sin embargo tenía la obligación de informar la persistencia en 1820 de incómodos núcleos rebeldes que se pueden sintetizar de la siguiente forma:⁴¹

- Región de Cuyuxquihui, alrededores del pueblo de Papantla en la intendencia de Veracruz: si bien se había logrado controlar el puerto de Boquilla de Piedras y se habían sofocado los caóticos esfuerzos del gobierno insurgente en la región,⁴² los cerros de Cuyuxquihui seguían alojando una gavilla de cerca de 300 rebeldes con sus familias. Algunas misiones militares habían fracasado en dominar la zona, pero el virrey confiaba en el éxito del teniente coronel José Antonio Rincón quien, según informaba el conde del Venadito, ya se encontraba ahí fortificando algunos puntos y propiciando indultos.⁴³ También permanecían algunos rebeldes en la serranía de Perote, en los alrededores de Córdoba y en Palo Gordo.

⁴⁰ Christon I. Archer, “Los dineros de la insurgencia. 1810-1821”, en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, p. 227.

⁴¹ Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680. Aunque está fechado en enero de 1821, este informe refleja el estado de cosas de Nueva España a mediados de 1820.

⁴² Un buen balance del estado fragmentario de la insurgencia en la intendencia de Veracruz desde 1814, con particular énfasis en los proyectos convencionistas y jantistas de Victoria es el de Carmen Saucedo Zarco, “La convención de las provincias orientales. Un proyecto de gobierno insurgente”, en José Antonio Serrano (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014, p. 375-396.

⁴³ En realidad, Rincón pronto fue relevado por el coronel José Barradas pero, en efecto, el ofrecimiento de indultos produjo a finales de 1820 la relativa pacificación de este grupo. *Vid.* Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra. Veracruz 1750-1825*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, p. 156-160. Documentación referente a la rebelión de Cuyuxquihui: Juan Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz en armas. La guerra civil: 1810-1820. Antología de documentos*, México, Universidad Veracruzana/Gobierno del Estado de Veracruz, 2008, p. 350-380. *Cfr.* AGMM, *Ultramar*, c. 5375, exp. 4.

- Partido de Temascaltepec, intendencia de México: gavilla del padre Izquierdo y de Pedro Ascencio Alquiciras, “que se titula brujo y adivino”.⁴⁴

- Tierra caliente del sur, intendencia de México: rebeldes comandados por Vicente Guerrero, “que se titula teniente general, y antes de la rebelión fue arriero y corchete de subdelegado de Chilapa”. Apodaca admitía que este jefe insurgente había dado golpes de consideración desde Acapulco hasta Temascaltepec y en las intermediaciones de Tecpan y, aunque su fracción no superaba los mil hombres, el mal clima y la orografía había impedido su reducción.

- Tierra caliente michoacana, intendencia de Valladolid: los cabecillas Bedoya y Montes de Oca mantenían a unos 400 hombres armados que además se encontraban en coordinación con los de Temascaltepec y los de Acapulco. El virrey aseguraba que estaban controlados pero sospechaba de que los patriotas sudamericanos, y en particular los chilenos, podían auxiliarlos.

- Tierra caliente de la intendencia de Guadalajara: aunque el brigadier José de la Cruz ya había logrado controlar la isla de Mezcala, quedaba una gavilla comandada por “un tal Guzmán” (Gordiano, obviamente) integrada por unos 200 hombres. El propio De la Cruz reportaba a Apodaca que las bandas de guerrilleros aumentaban en relación inversamente proporcional con las unidades realistas, que disminuían en picada.

- Llanos de Apan, intendencia de Puebla: si bien Vicente Osorno (“que en otro tiempo fue criador de puercos”) se encontraba bajo proceso, seguía suscitando levantamientos y conspiraciones.

- Regiones del Bajío, intendencia de Guanajuato: persistencia de gavillas de ladrones y asesinos que Apodaca achacaba en parte al adiestramiento que algunos rancheros y labradores habían recibido en tiempos de la incursión de Mina. Aunque en su mayoría habían sido controlados por el sistema de congregaciones y de indultos (como la gavilla de Encarnación Ortiz o los líderes Juan Arango y el cura Magos), quedaban todavía algunos núcleos activos.

⁴⁴ La ortografía de dicho apellido es variable y la historiografía lo ha referido mayormente como Ascencio, razón por la cual es útil mantenerlo así. Sin embargo, él mismo llegó a firmar de manera distinta: Asencio y Asensio (y Alquicira o Alquisira) e incluso “Pedro de la Acension Alquisira”.

- Septentrión de las Provincias Internas de Oriente: subsistencia de la guerra contra los apaches, los comanches orientales y otras tribus de “indios bárbaros”, que se mantenía activa con las características comunes de estos enfrentamientos (“robos de caballos con muerte de algunos vecinos”). No obstante, la actuación de las tropas ya estaba forzando la concreción de tratados de paz. También le preocupaba al virrey la invasión de aventureros desde que la Luisiana era propiedad de los Estados Unidos.
- Septentrión de las Provincias Internas de Occidente: constante peligro con los indios del norte de Nuevo México y con el comercio generado entre las provincias de Sonora y Sinaloa con los indios y los angloamericanos.

En suma, la fragmentación y la dispersión de los rebeldes habían imposibilitado su total extinción y, por el contrario, se habían convertido en un problema multifacético y escurridizo. Las evidentes manifestaciones de estas y otras guerrillas peor documentadas y los intermitentes pero irreductibles focos de rebelión (que podían o no tener reivindicaciones políticas independentistas pero que de muchos modos habían logrado pervivir, con relativo éxito, fuera del orden gubernamental) mermaban día con día el ánimo de la tropa oficial que, además, enfrentaba en carne propia la irregularidad de los salarios y la crisis económica. Por ejemplo, el coronel Antonio Linares, comandante general de Guanajuato, reportaba que de 1818 a 1820 había disminuido en 50% la producción minera. El déficit era ineludible y no había dinero en las cajas locales para pagar a las fuerzas armadas que habían crecido sin la debida planificación. Casos como el zacatecano, estudiado por María del Refugio Magallanes, ilustran con claridad el problema: el batallón mixto provincial que se había establecido diez años atrás para hacer frente a la rebelión, se había convertido en más de un sentido en una costosa necesidad creada.⁴⁵ Hacia 1820 dicho cuerpo miliciano se componía de

⁴⁵ María del Refugio Magallanes Delgado, “Milicias y autonomía en Zacatecas. Fernandinos y leales patriotas, 1808-1820”, en Juan Ortiz e Ivana Frasset (eds.), *Jaque a la Corona. La cuestión política en las independencias iberoamericanas*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2010 (América, 23), p. 187-208.

más de 100 oficiales y casi 400 elementos de tropa que, en suma, demandaban 7800 reales mensuales para su manutención a pesar de que los sueldos se encontraban muy por debajo de lo establecido reglamentariamente.⁴⁶ Tomando en cuenta la conflictiva relación y la deuda existente con la Real Hacienda, el ayuntamiento de Zacatecas propuso la reducción del batallón mixto mediante el licenciamiento de cinco de las siete compañías que lo componían. ¿A dónde irían a parar esos elementos licenciados que habían hecho de las armas una forma de vida?

Licencias forzosas y deserciones por falta de pago eran serios problemas que debían agregarse a otro tipo de conflictos de interés que involucraban a las fuerzas armadas, como el tráfico mercantil. El tránsito de los comerciantes por los caminos rurales dependía en general de la protección pagada, bien a los convoyes oficiales, bien a los guerrilleros. Como botón de muestra, dos de los caminos más importantes de la Nueva España estaban prácticamente militarizados (o al menos ésa había sido la intención del gobierno debido a la frecuencia de los ataques a los convoyes y a las comunidades): desde 1816 el que unía Veracruz con México y desde 1818 el de Guanajuato a México.⁴⁷ Además, como resulta evidente, la protección de vías y poblados se sustentaba en las recaudaciones especiales en metálico —las odiosas “contribuciones extraordinarias” o militares, en las que me detendré más adelante— y en especie que afectaban tanto a propietarios (con sensibles excepciones) cuanto a arrendatarios. Al respecto y amparado por el avance trigarante, un panfleto pobla-

⁴⁶ Según Magallanes, un soldado debía percibir entre 5 y 7 reales diarios y, sin embargo, para 1820, el sueldo no superaba los dos reales y medio.

⁴⁷ Christon I. Archer, “La militarización de la política mexicana: el papel del ejército. 1815-1821”, en Kuethe y Marchena, *op. cit.*, p. 257-265; éste es uno de los artículos que detalla con mayor dramatismo la alteración que la guerra ocasionó en esos años en la vida comercial, productiva, política y regional de muchísimas provincias novohispanas. Por su parte, Juan Ortiz trata con mayor detalle las medidas tomadas para restablecer, desde 1813, la comunicación entre México y Veracruz: *El teatro de la guerra...*, p. 142-156. Apodaca refiere el sistema de convoyes quincenales entre Guanajuato y México en: Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680, f. 16-21.

no publicado en mayo de 1821 recriminaba acremente la política impuesta por el impopular coronel Manuel de la Concha en su comandancia de los Llanos de Apan, de la cual formaban parte (además de torturas y asesinatos) “las exorbitantísimas exhibiciones con que mensualmente concurrían las haciendas de aquel territorio para mantener poquísimos soldados holgazanes, quizá más perniciosos que los infidentes mismos”.⁴⁸

A las contribuciones debemos agregar el descontento generado por el abierto contrabando que muchos oficiales permitieron y quizá fomentaron (con sus consecuentes beneficios personales) a pesar de las denuncias públicas.⁴⁹ Como anota Archer, “la fragmentación generada por el colapso de los gobiernos regionales abrió oportunidades casi ilimitadas para que los comandantes de distrito corruptos e incluso soldados rasos pudieran robar, extorsionar y abusar”.⁵⁰ En efecto, en todas las regiones el contrabando se había convertido en uno de los negocios más rentables. Los comerciantes compraban productos provenientes del pillaje o de conocidos jefes insurgentes y, en otros casos, éstos o los militares cobraban impuestos para permitir el tráfico comercial o el cultivo de la tierra.

Los difíciles y prolongados años de guerra habían erosionado gravemente las relaciones entre las muy debilitadas autoridades civiles y los comandantes militares. La tosquedad y la arbitrariedad de la política ejercida por estos últimos, empero, se fue haciendo más y más vulnerable. La “naturaleza corrosiva” de la guerra, para

⁴⁸ El Militar Ingenuo, “Pensamientos sueltos de un militar”, en *Triunfo de la libertad de la imprenta*, Puebla, Imprenta Liberal de Troncoso Hermanos, 1821, p. 3-4.

⁴⁹ Un ilustrativo escrito anónimo publicado en La Coruña en 1822 en defensa de los expedicionarios capitulados que hacía una de las primeras síntesis impresas del proceso consumidor atribuía el fracaso militar de los años 19 y 20 a la impericia del gobierno y a la “ambición de los comandantes que operaron en aquel país, quienes la guerra la habían reducido á especulación de comercio”: *Compendio de los acontecimientos de Nueva España desde el año de 1820, hasta la pérdida de aquella parte de la monarquía española*, Coruña, Imprenta de Iguereeta, 1822, p. 6.

⁵⁰ Christon Archer, “Beber del cáliz envenenado: la política, la tradición y el ejército mexicano, 1820-1848”, en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*, Madrid, MAPFRE, 2008, p. 298.

utilizar los atinados términos de Archer, había desarticulado los mercados internos y había descentralizado el control político y militar del virreinato. Sus efectos se hacían evidentes de diversas formas en cada una de las regiones. El caso del Bajío, estudiado por Brian Hamnett, ilustra la política de largo alcance y de dificultosa práctica que se había diseñado para el campo. Con el objetivo de efectuar “la supervisión militar efectiva de las propiedades privadas rurales”, se establecieron tres categorías: *i*) pueblos reorganizados y guarnecidos de tropa, *ii*) reducciones formadas y guarnecidas con tropa (haciendas y rancherías), y *iii*) reducciones formadas en puntos específicos encargadas de patriotas guardacampos.⁵¹ En términos prácticos significaba la concentración y la reubicación de población en centros de fácil supervisión militar o miliciana con la finalidad de reactivar la producción agrícola y exterminar el pillaje o cualquier actividad delictiva semejante. Los territorios se resguardaban mediante un sistema de patrullaje de destacamentos móviles dirigidos por los principales propietarios rurales elegidos entre ellos mismos en coordinación con los comandantes regionales. Se trataba de una actualización del “plan Calleja”: fortificar las comunidades y confiarles su propia protección para que las partidas militares pudieran movilizarse en las zonas despobladas o muy separadas de dichas comunidades protegidas. Catherine Andrews documenta con mayor detalle esta estrategia implementada por Anastasio Bustamante (a las órdenes de Linares) en el sur de Guanajuato.⁵² El propio virrey se ufanaba de que, debido a la persistencia de numerosas gavillas de ladrones y asesinos muchas veces sostenidas por los propios rancheros, había tenido que implementar un “sistema de Congregaciones o Pueblos de los que ahora hay centenares” con la finalidad de fomentar la agricultura y, más aun, garantizar la seguridad: “ahora hay muchos pueblos que antes no existían con jueces ordinarios, comandantes militares y curas [y] hay destacamentos en

⁵¹ Brian R. Hamnett, “Anastasio Bustamante y la guerra de Independencia, 1810-1821”, *Historia Mexicana*, v. XXVIII, n. 112, abril-junio 1979, p. 529.

⁵² Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas/Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008, p. 43-45.

las principales haciendas”.⁵³ Como es de imaginarse, los resultados eran eficaces en términos del control militar porque exterminaban sumariamente a todos aquellos que por el solo hecho de no estar sujetos a las comunidades se suponían rebeldes; pero los desajustes sociales y regionales ocasionados por los reacomodos y la crueldad y la arbitrariedad empleadas en los métodos represivos tensaron al máximo las relaciones políticas locales y polarizaron a la sociedad.

Con todo, este tipo de sistemas defensivos no garantizó el buen funcionamiento interno de las fuerzas armadas. Las duras condiciones de las contiendas y la permanencia en pie de guerra agudizaban el descontento de buena parte de los soldados que no recibían con regularidad su paga. Hamnett copia las quejasas lamentaciones de Linares al respecto; Andrews, por su parte, informa algunos casos de militares que llegaron al extremo de vender sus espadas para comer, en tanto que otros enfermaban y muchos más desertaban (con todo y las altas penas que ese delito militar suponía). Además y en contraposición a lo que disponía el sistema de reemplazos establecido en las ordenanzas, muchos regimientos llevaban diez años sobre las armas sin descanso alguno y, en no pocos casos, los elementos habían sido reclutados sin su consentimiento y se mantenían largos periodos sin ver a sus familias y, en cambio, endureciendo su carácter y, de cierta forma, nublando su capacidad de distinguir al aliado del enemigo (aunque también y por consecuencia, asumiendo la guerra como un legítimo modo de existencia, con sus riesgos y con sus ventajas). El mismo conde del Venadito se quejaba ante las autoridades metropolitanas de las funestas consecuencias de la falta de reemplazos y de la imposibilidad de desamparar puntos estratégicos: “Las divisiones que los cubren han estado y están subdivididas en guarniciones y destacamentos en los puntos principales, que si se dejasen desamparados correría riesgo de que se

⁵³ Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

pusiesen de nuevo en insurrección y tramasen conspiraciones contra las legítimas Autoridades”.⁵⁴

Por otra parte, las poco llevaderas condiciones de las campañas provocaron que la mayoría de los elementos de los disminuidos y fragmentados regimientos se volviera sedentaria y con ello se perdiera el control efectivo de las regiones, particularmente de las zonas de difícil acceso en las que solían refugiarse y operar los rebeldes y los bandoleros. Como he tenido oportunidad de documentar,⁵⁵ el panorama en las Provincias Internas, por ejemplo, enfrentaba condiciones tanto más dramáticas en el sentido de las carencias materiales de la tropa y las insuperables distancias en las que había que combatir a indios no sujetos; en todo caso, el inmenso norte sufría el común denominador de las fuerzas armadas del resto del virreinato: su estado depauperado, disperso, desordenado y deficitario.

Así lo testifica la patética documentación del vasto norte pero también, para no ir tan lejos, la de las tropas que llevaban cuando menos un par de años siguiéndole la pista a Vicente Guerrero. Por ejemplo, las cinco compañías del Regimiento de Infantería de Murcia que comandaba el coronel Juan Rafols protestaban no contar ni siquiera con zapatos, qué decir de la paga.⁵⁶ Lo mismo el Regimiento de Infantería de Zaragoza que llegó como expedicionario en 1818 a la provincia de Querétaro y que, de los 20 000 pesos que solicitaba para las pagas su comandante, el brigadier Domingo Estanislao Luaces, el tesoro local sólo le pasaba 6 000, a pesar de su iracunda indignación.⁵⁷ En definitiva,

⁵⁴ Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

⁵⁵ Rodrigo Moreno Gutiérrez, “La consumación de la independencia en el norte: síntesis y reflexión”, en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el septentrion de la Nueva España: provincias internas e intendencias nortenas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 385-417.

⁵⁶ Vid. Archer, “Where Did All the Royalist Go...?”, p. 34.

⁵⁷ La tensa relación entre Luaces y Apodaca, documentada por Archer, pudo haber tenido explicaciones financieras. José Martín Hurtado documenta el déficit queretano y la consecuente dificultad para sostener a la tropa. Si en 1810 se habían captado en Querétaro por concepto de alcabalas más de 31 000 pesos, dicha recaudación en 1821 no alcanzó los 3 000 pesos. Véase Hurtado Galves,

el panorama general de las fuerzas armadas sufría una condición general de abandono y desatención: tropas sin paga, ni armamento, ni uniformes y no pocas veces sin alimentos.⁵⁸

Finalmente, para terminar de delinear esta perspectiva de las fuerzas armadas novohispanas en 1820 es fundamental no perder de vista la problemática inclusión de los rebeldes acogidos al indulto. El conde del Venadito no perdía oportunidad para publicar e informar a la metrópoli los resultados pacificadores del indulto que atraía a los disidentes “a la paz, union, sosiego, respeto y obediencia a las legítimas autoridades”.⁵⁹ La muy referida aunque poco estudiada política conciliadora de Apodaca abrió considerablemente las puertas de la amnistía a los rebeldes, particularmente a partir de enero de 1817.⁶⁰ El éxito de dicha apertura pareciera rotundo si se consideran las cifras oficiales. Aunque parezca desproporcionado, en 1817 se registraron 11 915 indultos; en 1818 fueron 19 364 y en 1819 se consignaron 4 751.⁶¹ Con tan exorbitantes números son más explicables las sumas que ofreció el ayuntamiento propietario de la ciudad de México en la

“El ejército realista en la ciudad de Querétaro, 1810-1821”, ponencia presentada en la *XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá*, Querétaro, 27 de octubre de 2010, consultada en <http://13mexeuacan.colmex.mx/Ponencias%20PDF/Jos%C3%A9%20Mart%C3%ADn%20Hurtado%20Galves.pdf>, en enero de 2012.

⁵⁸ No huelga señalar, en abono de la comprensión y de la importancia del contexto histórico, que semejantes y críticas circunstancias encaraba el ejército español en la propia península. Una didáctica síntesis respecto de ello se encuentra en el primer capítulo de Julio Albi, *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990, p. 17-36.

⁵⁹ Oficio 1341 del conde del Venadito al ministro de la Guerra, México, 31 de enero de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5375, exp. 3.

⁶⁰ En ese año, Ruiz de Apodaca renovó y amplió el indulto que había promulgado Calleja en diciembre de 1815: [Bando de Juan Ruiz de Apodaca que concede indulto amplio y general], México, 30 de enero de 1817, AGMM, *Ultramar*, c. 5363, exp. 5. Todo el expediente contiene informes de aquel año sobre la implementación de esta medida.

⁶¹ El cálculo de los indultados por año lo tomo de Juan López Cancelada, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide*, estudio introductorio y notas de Verónica Zárate Toscano, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008, p. 308-322. Aunque no corrobora estas cifras, Juan Ortiz ofreció en la primera edición de su obra un cuadro de las principales fuerzas insurgentes indultadas entre 1813 y 1820 que ayuda a comprender el fenómeno: *Guerra y gobierno...*, 1997, p. 229-230.

recomendación que extendió a favor del virrey en junio de 1820 (justo antes de que tomara posesión el ayuntamiento constitucional). En aquel informe los capitulares perpetuos refirieron que hasta ese momento el gobierno del conde del Venadito había registrado 9 998 rebeldes muertos, más de 6 000 prisioneros y 35 000 indultados,⁶² sumas que, por cierto, coincidieron con las que el virrey informó a la metrópoli.⁶³ Suponiendo fundadas y aceptables las cifras, una cosa es indultar rebeldes y otra muy distinta controlarlos y garantizar la paz. Apodaca reconoció el problema: aunque sostenía que la mayor parte de los indultados eran labradores, gente del campo e incluso artesanos y mineros que habían vuelto a sus antiguos quehaceres (para lo cual había ordenado desde 1817 repartos gratuitos de tierra en proporción con el tamaño de la familia del indultado); había otros, en cambio, que parecían haberse acostumbrado a la vida

ociosa y aragana que tenían mientras siguieron el partido de los rebeldes, ya no son a propósito para una vida laboriosa y arreglada qual debe ser la del minero, labrador y artesano; y estos son los que con preferencia se destinan a servir en las compañías y piquetes de urbanos, disfrutando su paga de las contribuciones publicas que dejo expresadas, en cuyo exercicio hay algunos miles de indultados en el Reyno [...].⁶⁴

De tal suerte que un alto porcentaje de los indultados se hallaba incrustado en los numerosísimos y muy dispersos cuerpos milicianos y algunos de ellos, a decir del virrey, “habiendo obtenido entre los insurgentes los ridículos empleos de capitanes, coroneles y aun de generales”, se habían acostumbrado a mandar.

⁶² AHDF, *Ayuntamiento. Actas de Cabildo, Sesiones Ordinarias*, v. 139-A, f. 64v.

⁶³ “[C]uyo número asciende hasta esta fecha a qua[ren]ta y un mil quinientas cinco sin contar una porcion incomparablemente mayor que habia en todos los distritos que se han pacificado adictos a los rebeldes que aunque no llevaban armas, auxiliaban a aquellos de grado o por fuerza con quanto podían [...]”: Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680, p. 16-21.

⁶⁴ Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

El siempre ácido Juan López Cancelada sentenció la gravedad del aprieto: “No sólo indultó aquel virrey [Apodaca] a los mayores criminales, sino que les confirió graduaciones y empleos con mando, poniendo a sus órdenes oficiales y tropa fiel a toda prueba, de lo que resultaba que el rebelde revestido de jefe se mofaba del subalterno y aún le insultaba”.⁶⁵ Desde esta perspectiva, confirmada palmo a palmo por los militares veteranos y más aun por los expedicionarios,⁶⁶ cada indultado incorporado a las fuerzas armadas enquistaba tensiones y pugnas. Si bien dichas inserciones aparentaban el logro de disminuir la rebelión, traían por consecuencia conflictos al interior de los cuerpos que acogían a los indultados y no necesariamente significaban modificaciones sustanciales en el control de las regiones y en las relaciones locales de poder fraguadas a lo largo de los años de la guerra. El “cabecilla” que había hostigado e incluso controlado una región amparado en la insurgencia, una vez indultado, bien podía seguir

⁶⁵ López Cancelada, *op. cit.*, p. 436.

⁶⁶ Francisco Novella muestra una opinión muy representativa de la forma en que la política de indultos de Apodaca era vista por los militares expedicionarios: “[...] las gracias concedidas por su antecesor [el conde del Venadito] a los mayores criminales insurgentes, convencidos de rebeldes, de ladrones reincidentes, de asesinos implacables, indultados una, dos, tres y más veces, últimamente, monstruos horribles de maldad. No solo se les graduaba, sino que obtenían empleos militares de gefes y mandos de poblaciones, territorios y secciones, en las que acontecía quedar a sus órdenes parte de esta misma oficialidad y tropa bravísima, honradísima y altamente benemérita, experimentando con sufrimiento, harto prudente, desprecios y mal trato de hombres de la clase y circunstancias espresadas [...]”, en *Representación hecha a S.M. por el mariscal de campo D. Francisco Novella...*, Coruña, Imprenta de Pascual Arza, 1822, p. 7-8. Las mismas reticencias fueron esgrimidas por el autor del *Compendio*, obra dedicada a la defensa de los últimos expedicionarios: “Esta conducta del gobierno exasperó los buenos; puso en manos de los primeros revolucionarios un armamento inmenso, eligió para comandantes militares de los pueblos á los cabecillas indultados que habían tenido más opinión, dejando bajo sus órdenes á los mismos individuos que habían hecho la guerra contra ellos, mandó que los oficiales veteranos obedeciesen a los indultados de mayor graduación, obligándolos á quedar subordinados á los mismos á quienes poco antes habían concedido el indulto. Esta providencia envileció a los beneméritos oficiales que se habían sacrificado en obsequio de la nación, sin la menor mancha en su honor; se vieron en la dura alternativa de someterse a sus antiguos enemigos, ó á permanecer años enteros en una prisión con un tercio de su paga”, *Compendio...*, p. 6.

ejerciendo el mismo control con la sola diferencia de argumentar la defensa del virrey (y cobrar sueldo regular). Todo ello sin considerar los nada excepcionales casos de indultados que al poco tiempo regresaron a la rebeldía.

Los diversos orígenes de la tropa que confluía en una misma compañía o en una guarnición fue, sin lugar a dudas, otro motivo de conflictos. Militares, milicianos, realistas e indultados, nacidos en América o en España, afrontaban problemas semejantes como todos los ya expuestos pero no necesariamente los asumían de la misma manera. Las críticas circunstancias de los miembros de las fuerzas armadas mantenían a flor de piel añejos resentimientos que tantos años de contienda, lejos de limar, exasperaron. Falta de ascensos,⁶⁷ promociones y licencias; estancamientos y preferencias arbitrarias; desesperación y desesperanza, habían contagiado al interior de las fuerzas armadas viejos ingredientes del conflicto social (y político) de la Nueva España. La mecha estaba muy corta. Así lo ilustran las connotaciones y consecuencias de un anecdótico incidente ocurrido en Zacatecas en febrero de 1821. El conflicto ocurrió entre dos soldados a causa de un juego de naipes. La riña, tonificada por el alcohol, cobró pronto nuevas implicaciones debido a la pertenencia de los involucrados: uno era del regimiento expedicionario de Barcelona y el otro del mixto de Zacatecas, es decir, aquél era soldado regular con pie en regimiento peninsular y éste era miliciano disciplinado en cuerpo provincial novohispano. La disputa involucró a más elementos de dichos cuerpos. Luego de que ya se habían ocasionado algunos heridos, los rijosos fueron aprehendidos y separados,

⁶⁷ Para colmo de males el rey ratificó el 18 de marzo de 1820 la orden que las Cortes de Cádiz habían emitido en 1811 para prohibir “absolutamente por punto general la concesión de grados militares”, lo que muy a su pesar (porque consta que preguntó al ministro de Guerra si tenía que acatarla) tuvo que aceptar y publicar el conde del Venadito en agosto de 1820, con lo cual quedaron suspendidos los ascensos en la Nueva España, de manera tal que el único estímulo posible para distinguir las acciones militares, según las autoridades metropolitanas, era la concesión de cruz nacional y militar de San Fernando de acuerdo con su reglamento: Consulta sobre la concesión de grados por acciones de guerra en Nueva España, Madrid, 16 de abril de 1820 y 24 de enero de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5389, exp. 22.

pero el subteniente de realistas José María Santillán increpó a los locales, según el parte oficial, diciendo: “¿no les da vergüenza de dejar ir a esos Gachupines Chingados [*sic*], habiendo herido a uno de V. V.? Fuego en ellos y que mueran yo soy el Comandante de Zacatecas, fuego a estos Chingados”. El supuesto comandante, que según la causa formada también estaba embriagado, armó a unos 50 léperos y exhortó al mixto en contra de los expedicionarios del cuerpo de Barcelona. El comandante del batallón de Barcelona, coronel José Ruiz, tomó cartas en el asunto dispersando a la plebe y mandando a la tropa a los cuarteles. Como se ve, el incidente pudo haber desatado un tumulto por el recurso del realista de haber involucrado a sectores populares. Ruiz reportó a De la Cruz haber controlado la situación; empero, el incidente dio lugar al establecimiento de una serie de medidas militarizantes en Zacatecas. Desde entonces, los involucrados en cualquier indicio de sedición, conspiración o motín serían pasados por las armas, lo mismo que cualquiera que indujera a la población o levantara la voz con intención tumultuaria.⁶⁸ El suceso resulta significativo no sólo por el evidente fortalecimiento del mando militar en la ciudad de Zacatecas sino por las sensibles (casi inflamables) diferencias entre los cuerpos armados y las expresiones que hacían patentes dichas diferencias. El origen de nacimiento seguía siendo un factor determinante en las relaciones dentro de las fuerzas armadas y en el vínculo de éstas con el resto de la población. Por más que Ruiz exhortó a todas las tropas a actuar como hermanos para el sostenimiento de la ley, el altar y el trono, las enemistades y fracturas eran evidentes y añejas.

Estructura militar vigente

La muy compleja y desgastante realidad que afrontaban las fuerzas armadas en la Nueva España es el marco indispensable para comprender su estructura y funcionamiento en los decisivos años de 1820 y 1821. En este sentido me parece importante distinguir

⁶⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 148, f. 147-154.

dos aspectos: su composición y su distribución. Las fuerzas armadas estaban compuestas por varios cuerpos (divisiones, regimientos, batallones y compañías), distintas clases (expedicionarios, marina, fijos y milicias)⁶⁹ y las tres armas (infantería, caballería y artillería). Los cuerpos estaban integrados por elementos de diversos *grados*: oficiales (brigadieres, coroneles, sargentos mayores, tenientes coroneles, capitanes, ayudantes, tenientes, alféreces), cadetes, sargentos y tropa (cabos y soldados). A su vez, la mayoría de dichos cuerpos estaba dotada de planas o estados mayores que suponían *empleos* (por lo común: coronel, teniente coronel y sargento mayor; o bien comandante).⁷⁰ Tomando en cuenta su composición nominal, las fuerzas armadas novohispanas en 1820 se estructuraban, en síntesis, como se muestra en el cuadro 2.

En el anexo 1 se muestran todos los estados y planas mayores de los distintos cuerpos que componían las fuerzas armadas no sólo de Nueva España sino también de Guatemala y Yucatán que, como se sabe, militarmente eran jurisdicciones independientes. La revisión de dichos cuadros ayuda a comprender la complejidad de la estructura militar americana vigente en 1820 y 1821. El denso bosque de empleos y cuerpos militares y milicianos agrupados en infinidad de categorías pone de relieve el crecimiento que el prolongado estado de guerra había provocado; crecimiento que, como solía ocurrir en el mundo hispánico, no era necesariamente planificado y racional y en todo caso acarrea la multiplicación burocrática con no pocas lagunas, omisiones, incoherencias e imbricaciones tanto en los cargos cuanto en las atribuciones. La improvisación propia de la guerra y el desarrollo corporativo ocasionaron que la jerárquica y ordenada estructura que sugieren las planas mayores y los cuerpos armados haya

⁶⁹ Por lo pronto, sólo me refiero a las milicias disciplinadas o provinciales; más adelante trataré el problema de las milicias urbanas y rurales.

⁷⁰ Una explicación detallada de las funciones de cada grado y de la composición del ejército americano en general se encuentra en Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

Cuadro 2
Fuerzas armadas virreinales en la Nueva España en 1820

<i>Clase</i>	<i>Cuerpos</i>	<i>Elementos</i>
Expedicionarios	10 batallones	8 500
Marina	3 compañías	
Ejército de dotación o fijo	5 regimientos y un batallón de infantería veterana	10 600
	2 regimientos y 2 compañías de dragones veteranos	
Milicias provinciales	13 regimientos de infantería (2 batallones cada uno)	22 000
	11 regimientos de dragones y 3 cuerpos independientes	
	3 batallones de infantería ligera	
Total aproximado		40 000
Cálculo de alistados en las milicias urbanas y rurales de patriotas y fieles realistas		44 000

FUENTE: Información obtenida en Semprún y Bullón, *op. cit.*, p. 77-83, 138-141 y 186-187. Las cantidades son las que oficialmente dio a conocer el marqués de las Amarillas como secretario de Guerra poco después del triunfo del golpe de Riego. La cifra de alistados en las milicias urbanas y rurales coincide con el cálculo que refiere el virrey en el informe ya citado de principios de 1821 (“el número de urbanos alistados para el servicio de las armas excede de cuarenta mil hombres”): Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

sido válida, a estas alturas, sólo en apariencia y para efectos salariales. Pero la distribución, actividad y funcionamiento efectivos de la tropa y de la oficialía no se explican por la estructura nominal manifestada en las planas mayores. Por una parte, los elementos activos de los diversos cuerpos se encontraban dispersos y fundidos en unidades operativas en las que confluían militares, milicianos y realistas de distintas adscripciones; por otro lado, una considerable cantidad de oficiales que ocupaban nomi-

nalmente las planas mayores no se encontraban al frente de sus cuerpos y en algunos casos ni siquiera estaban en pie de guerra.

Para no ir más lejos y como se puede observar en el listado del anexo, Agustín de Iturbide figuraba como coronel del Regimiento de Milicias de Infantería de Celaya, pero desde 1816 se hallaba inactivo por el conocido (aunque muy mal documentado) proceso que se le formó por malversación. De ahí la afirmación de Alamán referente al momento en el que el vallisoletano fue nombrado comandante general del sur: “Iturbide, al salir de México, no sabía cuál sería la disposición en que estaría el batallón [era regimiento] del que era coronel y mucho menos las tropas que iba a mandar en el Sur, de las que no tenía conocimiento, y para cuyos principales jefes se le dieron cartas en aquella capital”.⁷¹

El caso de Iturbide no era excepcional sino representativo de la situación de numerosos oficiales. La inactividad del vallisoletano se debía a un conflicto judicial pero otros habían pedido licencia e incluso jubilación y muchos más se contentaban con puestos burocráticos alejados del fragor de los combates. Un folleto publicado en febrero de 1821 y dirigido (como tantos otros) a Fernández de Lizardi reprochaba la proliferación de oficiales en las funciones administrativas:

Vuelva v[sted]d. la vista [le dice el Reparón, autor de este escrito, al Pensador Mexicano] por tantas secretarías, y hallará, ¡cuantos oficiales! que solo recuerdan sus cuerpos cuando van por la pagueta, mientras sus infelices compañeros hacen el servicio por ellos, desvelándose, comprometiendo sus vidas, vestir cuando pueden &c &c. ¡Qué dolor! [...] mejor y más adecuado el carácter militar, sería estar en sus regimientos inspirando á los subordinados aquellos sentimientos propios de la profesion y de este modo la disciplina estaria en mejor estado, no tan en esqueleto como la vemos; la separacion de oficiales es uno de los principales motivos que acarrea este desorden [...].⁷²

⁷¹ Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que preparan su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 v., México, Imprenta de J. M. Lara, 1852, t. v, p. 73.

⁷² El Reparón, *Guerra a todo militar oficinista, o sean: mis desvelos dedicados al Pensador Mexicano*, México, Oficina de J. M. Benavente y Socios, [9 de febrero] 1821.

El autor denunciaba que estos sujetos se dedicaran en las secretarías “al cigarro, la platicuita o platicasa, la lectura de impresos, la enfermedad supuesta y ocupaciones diversas”, y sin embargo, en cuanto se publicaba una vacante aparecían como los primeros solicitantes. La problemática redundaba en las de por sí muy fatigadas cajas y tesorerías, que admitían cubrir las dietas de estos funcionarios menores en vez de solventar gastos urgentes como las tan suplicadas y pocas veces satisfechas pensiones de los inválidos, de los retirados y de las familias de los caídos.

Así las cosas ¿quién mandaba en el frente de guerra? Entender el funcionamiento práctico y cotidiano de las fuerzas armadas supone desentrañar la distribución efectiva de éstas a lo largo del territorio. Las necesidades del conflicto y la obligación de controlar las regiones condicionaron la rearticulación y creación de comandancias generales y provinciales. Como ya se dijo antes, estas jurisdicciones se convirtieron paulatinamente en cotos fundamentales de influencia en torno al poder personal del comandante. A diferencia de las planas mayores de los cuerpos militares cuyos nombramientos dependían directamente del rey y del Ministerio de la Guerra, la formación de las comandancias y el nombramiento de quienes habían de ocuparlas era responsabilidad del virrey en tanto capitán general de Nueva España, aunque siempre en coordinación con las autoridades metropolitanas. En efecto, si bien el conde del Venadito no podía otorgar ascensos militares o distribuir los empleos en los estados mayores (aunque podía promoverlos), sí figuraba dentro de sus atribuciones establecer demarcaciones militares especiales para consolidar el dominio virreinal en las regiones conflictivas. Aunque desde años anteriores consta el interés virreinal por homologar las circunscripciones militares con los límites provinciales de tal suerte que en cada provincia existiera una división acorde con su extensión (y con sus rebeldes o insurrectos),⁷³ lo cierto es que las comandancias terminaron por superponerse y en muchos

⁷³ Orden general que debe observar el Ejército del Rey nuestro Señor en este Reino, Juan Ruiz de Apodaca, Méjico, 20 de junio de 1817, AGI, *México*, leg. 1680.

casos desbordar a las provincias. Así, las líneas o comandancias no se encontraban territorialmente definidas con precisión y sus confines eran relativamente permeables y móviles en función de las comunidades que fueran colocadas, según las campañas, bajo el cuidado de uno u otro comandante. De esta manera, podría decirse que se trataba de jurisdicciones militares relativamente volátiles y determinadas por los pueblos, villas o ciudades puestas al cuidado de un comandante. Este fenómeno, apuntalado por las redes clientelares que los comandantes fueron tejiendo entre sus subordinados (y no sólo) con la doble finalidad de combatir con eficacia a las guerrillas y fraguar un sistema de mutuas protecciones, fue caracterizado por Archer como esferas de influencia o círculos colegiados.⁷⁴ Hacia 1820, y como es fácil suponer, las comandancias habían generado una serie de tensiones regionales por su propia naturaleza autoritaria e invasiva con respecto al resto de autoridades no militares.

Por todas estas características resulta complicado determinar el estado general de las comandancias en 1820 y 1821. Los partes oficiales ofrecen una vía para completar poco a poco un panorama de las comandancias novohispanas. A través de esta documentación se puede establecer una sutil pero importante diferencia: las comandancias generales y las comandancias que, sin estar adjetivadas explícitamente, podrían calificarse como provinciales. La diferencia es sutil porque ambos tipos de jefes reportaban directamente al virrey; en todo caso se distinguían, en mi opinión, en la cantidad de efectivos y en el área a su cargo. No parece exagerado afirmar que, en conjunto, estos militares soportaban la estructura bélica del gobierno virreinal y de ellos dependía el éxito o el fracaso en el control de las regiones. De ahí la conveniencia de presentar primero, en la medida en que la documentación lo permitió, los perfiles de los comandantes generales activos en 1820. Algunos de los datos obtenidos se muestran en el cuadro 3.

La primera observación de los datos concentrados en el cuadro destaca la demarcación de las comandancias, proyectadas

⁷⁴ Archer, “Beber del cáliz envenenado...”, p. 296.

en el mapa 1 que busca resaltar las áreas de control efectivo.⁷⁵ Como salta a la vista éstas no coincidían necesariamente con las jurisdicciones políticas o administrativas. Siguiendo este criterio encontramos siete comandancias cuyo control territorial más o menos casaba con sus respectivas intendencias (Puebla, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz y Nueva Galicia), sincronía que cobraba mayor realce cuando el mando militar se encontraba unido al político y administrativo en la misma persona, como en efecto sucedía para 1820 en los casos de Veracruz y Puebla en que Dávila y De Llano eran, además de comandantes, intendentes (cargo del que, por cierto, fueron relevados ambos en 1821).⁷⁶

En todos estos casos el comandante residía en la capital de la provincia, salvo Guanajuato, debido a que el coronel Antonio Linares había establecido su cuartel en Celaya desde 1818, dejando en manos de la Comandancia del Norte de Guanajuato (radicada en San Miguel) el resguardo de la mitad septentrional de dicha provincia. Por otro lado, se pueden observar dos jurisdicciones de dimensiones y relevancia superiores a las provincias e intendencias que resguardaban: las Provincias Internas tanto occidentales cuanto orientales. Como es sabido ambas demarcaciones se habían creado en el marco del reformismo borbónico tardodieciochesco para la defensa del vasto septentrión. Luego de algunos vaivenes e intentos de unificación, las insurgencias independentistas ocasionaron que ambas jurisdicciones militares se afianzaran en el mando de las fuerzas armadas de sus respectivas regiones. Por otro lado, encontramos otras dos comandancias que no se correspondían con intendencias pero que se articulaban en

⁷⁵ Resulta interesante contrastarlo con el que ofrece Juan Ortiz en *Guerra y gobierno...*, 2014, p. 223, que proyecta la distribución de las fuerzas armadas en 1816. En mi caso he preferido no dibujar las fronteras en función de las jurisdicciones políticas o administrativas para dar una impresión más volátil de la presencia militar o control realmente efectivo sobre los territorios.

⁷⁶ En atención a su influjo, podría mencionarse en este rubro a José de la Cruz, ya que con excepción de un breve intervalo había fungido también como intendente de Guadalajara desde 1812 y, aunque en 1819 fue nombrado intendente Antonio Gutiérrez de Ulloa, existen razones para suponer que De la Cruz continuó desempeñando tareas propias del gobierno político y administrativo.



Cuadro 3
Comandancias generales de la Nueva España en 1820-1821
y perfil de los comandantes

<i>Comandancia general</i>	<i>Comandante general</i>	<i>Grado</i>	<i>Empleo</i>	<i>Provincia de origen</i>	<i>Antigüedad en el puesto</i>	<i>Arribo a NE^a</i>	<i>Edad en 1821</i>
Temascaltepec	Juan Nepomuceno Rafols	Cor.	Sgto. mayor del Reg. Exped. de Murcia	Cataluña	antes de 1818	1812	35
Sur	José Gabriel Armijo ^b	Cor.	Cor. del Reg. de Dragones de S. Carlos	San Luis Potosí	1814	1795 (ingreso)	47
Puebla	Ciriaco de Llano	Bdr.	Cdte. 2a. Brigada de Milicias (Puebla)	Vizcaya	1816 ^c	1811	63
Oaxaca	Manuel Obeso (interino) ^d	Cor.	Tte. cor. Reg. Exped. de la Reina	(peninsular)	(1814)	(1812)	
Llanos de Apan ^e	Manuel de la Concha	Cor.	Cor. del Reg. de Dragones de San Luis	Santander	1815	antes de 1810	49
Toluca	Nicolás Gutiérrez ^f	Cor.			1810		
Querétaro	Domingo E. Luaces ^g	Bdr.	Cor. Reg. Exp. de Zaragoza	Banda Oriental	1818	1817	36
Valladolid	Matías Martín y Aguirre ^h	Cor.	Tte. cor. Reg. de Dragones Fieles del Potosí	Navarra	1817	1789	43
Guanajuato	Antonio Linares	Cor.		(Guanajuato) ⁱ	1818	1810	



San Luis Potosí	Manuel María de Torres Valdivia	Bdr.	Cdte. 10a. Brigada de Milicias	Sevilla	1812	1812	63
Provs. Internas Occidentales	Alejo García Conde	Mar.	Cdte. gen. Prov. I. Occ.	Ceuta	1817	1796	75
Veracruz	José Dávila	Mar.	Gob. e intendente Ver.	Granada	1816	1811	71
Provs. Internas Orientales	Joaquín de Arredondo	Bdr.	Cor. Reg. Fijo de Veracruz	Cataluña	1813	antes de 1800	53
Nueva Galicia	José de la Cruz	Mar.	Cdte. general de Guadalajara	Salamanca	1811	1810	35

^a Para el caso de los comandantes nacidos en América, se coloca el año de ingreso al servicio militar.

^b Relevado por Agustín de Iturbide en noviembre de 1820. Cuando éste se pronunció por la independencia, fue nombrado el mariscal Pascual Liñán por apenas diez días y el 15 de marzo se restableció a Armijo.

^c Aunque al poco tiempo de arribar a Nueva España ya figuraba como segundo al mando en la provincia de Puebla, se convirtió en intendente y asumió plenamente la comandancia hasta 1816, ello debido a que los años anteriores se convirtió en elemento fundamental de las campañas contrainsurgentes en el Bajío y Michoacán, pero hay que tomar en cuenta que su ascendiente en Puebla proviene, entonces, desde 1811, a grado tal que Hamnett adjudica a De Llano que la insurgencia no se haya apoderado de aquella provincia en esos años.

^d En marzo de 1821 fue relevado por el teniente coronel Joaquín Fuero.

^e El cuartel principal de De la Concha alternaba entre Tulancingo, Zacatlán y Tlaxco.

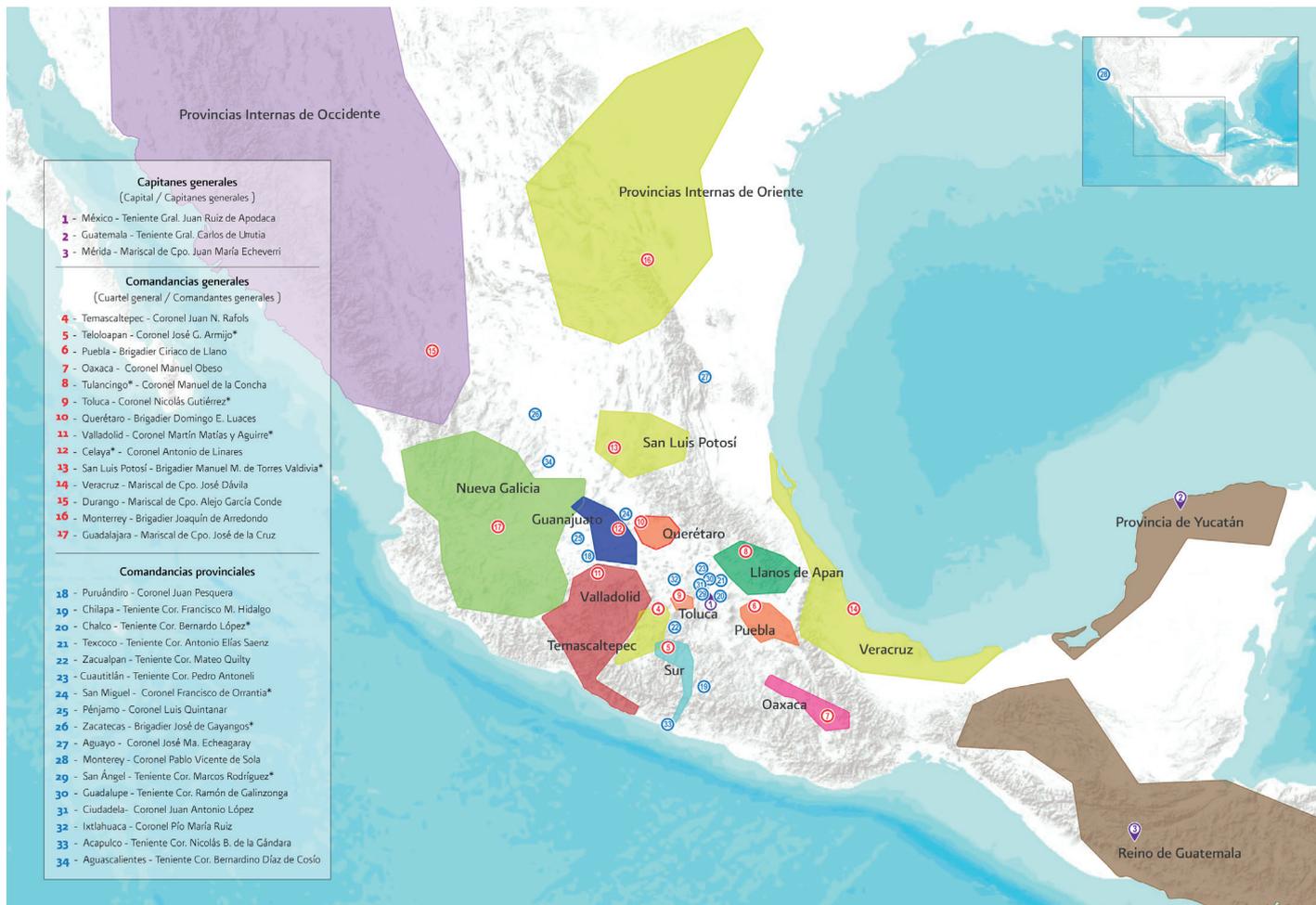
^f Accidentalmente ocupaba el cargo el teniente coronel Cándido Lejarazu.

^g Datos obtenidos del expediente personal de Luaces en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS), *1a. Sección*, leg. L-1997.

^h En ausencia o indisposición de Martín y Aguirre figuraron en ocasiones como comandantes accidentales los tenientes coroneles José de Castro, Alejandro de Arana y el sargento mayor Joaquín Parres. Martín y Aguirre resultó electo diputado a Cortes y por tal motivo la comandancia de Valladolid la ocupó el coronel Luis Quintanar en diciembre de 1820.

ⁱ Aunque Alamán lo refirió como “coronel peninsular”, hay suficientes indicios que acreditan su origen en Celaya, de cuyo ayuntamiento formaba parte en 1810.

Mapa 1. Comandancias generales y comandancias provinciales, 1820-1821



torno a importantes ciudades: Querétaro y Toluca. Finalmente vemos tres casos de comandancias cuya razón de ser respondía a la conflictividad de sus regiones: Temascaltepec, Sur y Llanos de Apan. La última aún mantenía la efervescencia ocasionada por el grupo de los Osorno; si bien José Francisco se había acogido al indulto en 1817, seguía vinculado a conspiraciones que azuzaban tanto a las comunidades de los Llanos cuanto a la sierra poblana. Para el control de los Llanos, el coronel Manuel de la Concha coordinaba desde Tulancingo una estricta red de comandancias subalternas distribuidas en Apan, Pachuca, Huasca, la sierra poblana, Calpulalpan y Tlaxco. Por su parte, la comandancia de Temascaltepec se creó con la intención de sofocar la insurgencia de Pedro Ascencio Alquisiras, cuya influencia se hacía notar en esa región minera que significaba la puerta a la tierra caliente del sur y de Michoacán. Por último, la Comandancia del Sur, cuyo cuartel general se ubicaba en Teloloapan, tenía, justamente, la ardua responsabilidad de pacificar el área dominada por Vicente Guerrero, Isidoro Montes de Oca y Juan Álvarez, y con ello permitir la comunicación fluida entre la capital y Acapulco.

Mención aparte merecen los casos de Guatemala y Yucatán, demarcaciones encabezadas por su respectivo capitán general que, independiente del gobierno de la Nueva España, era responsable de su propia estructura militar. En esa medida, tanto el reino de Guatemala cuanto la provincia de Yucatán contaban con cuerpos veteranos, milicianos y fieles realistas con sus debidas planas mayores, sin embargo no he localizado alusiones al establecimiento de comandancias permanentes a la manera de las novohispanas. Aun así, y con la finalidad de comprender la trigarancia que afectó ambas jurisdicciones, me parece importante tener presente que militarmente eran mundos aparte, inmersos en sus propias dinámicas burocráticas y condicionados por sus particulares conflictos regionales.

Con respecto a los 14 comandantes generales que figuran en el cuadro pueden hacerse algunas observaciones. Aunque limitados, los datos reunidos indican que en su mayoría eran peninsulares de origen (diez, considerando también como peninsular al ceutí Alejo García Conde). Por el contrario, sólo existe certeza

de dos nacidos en la Nueva España: Armijo y Linares. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que cuando menos tres de los europeos peninsulares contaban, hacia 1820, más de 20 años en Nueva España (Arredondo, García Conde y, señaladamente, Martín y Aguirre, quien llegó de niño a Real de Catorce para trabajar con su tío en el ramo de la minería). Llama la atención la particularidad de un sudamericano de origen: Luaces, nacido en Montevideo aunque con considerable experiencia militar en la península, particularmente en los primeros años de la guerra contra Napoleón.

Por otra parte y, de nuevo, obviando las lagunas, en función de los años de nacimiento pueden distinguirse, al menos, cuatro generaciones distintas. Una de jóvenes pero experimentados: De la Cruz, Rafols y Luaces, que con 35-36 años de edad se habían convertido en piezas fundamentales del esquema militar de la Nueva España; sobre todo De la Cruz, quien desde tiempos de la insurrección de Hidalgo controlaba, con un considerable margen de autonomía, la Nueva Galicia.⁷⁷ Luego encontramos en plena madurez a Martín y Aguirre, Armijo y De la Concha y, con unos años más, a Arredondo. Todos ellos, navegando entre los 43 y los 53 años de edad, eran oficiales que aún podían emprender campañas desgastantes y dirigían con la firmeza de la experiencia sus jurisdicciones. Con edad más avanzada vemos a Torres Valdivia y a De Llano, quien, si bien es cierto que desde Puebla dirigía los asuntos políticos y militares de la provincia, aún figuraba en algunos en-

⁷⁷ Su jurisdicción incluyó, en una primera etapa, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas. El gobierno de Calleja le sustrajo el mando de las primeras dos, pero para 1820 aún conservaba preeminencia militar sobre Zacatecas, motivo por el cual, como se verá enseguida, Gayangos nunca fue referido como comandante general. Algunos estudios sobre José de la Cruz: Jaime Olveda, "José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto", en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de Independencia*, Guadalajara (México), El Colegio de Jalisco, 2011, p. 63-108; Rafael Diego-Fernández y María Pilar Gutiérrez, "José de la Cruz en el *Theatro* de la Nueva Galicia (1811-1821)", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014, p. 229-274; y Jesús Fidel Hernández Galicia, *Guerra sanguinaria y previsión política. La construcción del sistema contrainsurgente de José de la Cruz (1810-1813)*, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

frentamientos. Finalmente llaman la atención dos septuagenarios, García Conde y Dávila,⁷⁸ veteranos militares de carrera de quienes los documentos sugieren continuos descuidos de sus tareas y ausencias más o menos prolongadas por problemas de salud. El granadino Dávila, por ejemplo, tuvo que separarse del mando de Veracruz entre 1817 y 1819 por enfermedad, tiempo en el que lo relevó de forma interina Pascual Liñán.

En el grupo de comandantes generales estudiado en el cuadro, tres ostentaban en 1820 el alto grado de mariscal de campo (García Conde, Dávila y De la Cruz), cuatro les seguían como brigadieres (Arredondo, Torres Valdivia, Luaces y De Llano) y el resto, siete, eran coroneles. Con respecto al empleo nominal referente a su cuerpo de adscripción original⁷⁹ encontramos a cuatro coroneles de regimiento (Armijo, De la Concha, Luaces y Arredondo), dos tenientes coroneles (Obeso y Martín y Aguirre) y un sargento mayor (Rafols); dos comandantes de brigadas (De Llano y Torres Valdivia), un gobernador e intendente —todavía en 1820— (Dávila) y dos oficiales sin empleo nominal en los estados generales del ejército (Gutiérrez y Linares). De todos ellos, sólo De la Cruz y García Conde constan en dichos registros del ejército de la monarquía, tal cual, como comandantes generales. Igualmente significativa es la proveniencia o clase de sus cuerpos de adscripción. Con ese criterio encontramos tres expedicionarios (Rafols, Obeso y Luaces); tres dragones milicianos

⁷⁸ Las fuentes varían respecto del año de nacimiento de José Dávila. Juan Ortiz refiere que nació en 1735 (*Teatro de la guerra...*, p. 157) y Luis Navarro apunta el año de 1750 (*Servidores del rey. Los intendentes de Nueva España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009, p. 92). Ambos, empero, coinciden en que ingresó al servicio militar en calidad de cadete en 1765, lo que invita a inclinarse por la fecha de nacimiento sugerida por Navarro, debido a que, por lo común, los cadetes tenían entre 12 y 18 años de edad. Ortiz escribe que Dávila ingresó como cadete a los 30 años, cosa poco probable, como tampoco parece probable que, suponiendo el nacimiento en 1735, haya resistido el viaje de regreso a la península en 1822 con 87 años y haya vivido hasta los 96. Parece más creíble, en cambio, que contara con 72 años cuando regresó a España y que haya muerto de 81 años.

⁷⁹ Esta información, ampliada en el anexo, proviene de los impresos oficiales *Estado militar de España*, Madrid, Imprenta Real, 1820, p. 162-190; y *Estado militar de los ejércitos de la monarquía española*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, p. 146-170.

provinciales (Armijo, De la Concha y Martín y Aguirre); sólo un oficial de los viejos regimientos fijos de infantería (Arredondo); y dos comandantes de brigadas milicianas (De Llano y Torres Valdivia), aunque hay que recordar que De Llano pertenecía originalmente a la Armada y cuando llegó a la Nueva España era capitán de fragata.

Por último, es interesante notar que en ningún caso se trataba de individuos inexpertos en su ramo o menos aun desconocedores de la circunstancia novohispana. Considerando el año de 1820, contaban con un mínimo de tres años en el mismo puesto y, por tanto, tenían un dominio de las problemáticas regionales y, lo más importante, todos (a excepción de Luaces, que en todo caso combatió a Mina) habían llegado a tierras novohispanas a principios de la insurrección o antes de que arrancara y conocían con suficiencia las dificultades políticas y militares del conflicto. Naturalmente, la importancia militar (y también política) de los comandantes en la escena virreinal era variable. El férreo control que De la Cruz o Arredondo mantenían sobre su dilatado territorio contrastaba con la presencia hasta cierto punto auxiliar de Gutiérrez en Toluca e incluso de Obeso en Oaxaca. Aun así, parece irrefutable que el estado de la guerra y el gobierno de las provincias dependía de las capacidades y atribuciones de estos oficiales.

Como dije antes, además de aquellos 14 comandantes generales figuraba otro grupo de comandantes que podrían caracterizarse como provinciales y que, al menos de manera formal, reportaban directamente al virrey. Aunque cuento con menos datos biográficos de estos oficiales, considero ilustrativo referirlos (cuadro 4) pues complementan el esquema militar del gobierno virreinal en 1820.

La localización de estas comandancias muestra necesidades estratégicas de defensa más puntual. Así, mientras que Acapulco, Chilapa y Zacualpan reforzaban el sur; Chalco-Cuautla y Texcoco franqueaban la ciudad de México por el este y el sureste, círculo que cerraban Ixtlahuaca por el oeste y la comandancia de Tula —cuyo cuartel se ubicaba en Cuautitlán— por el norte (junto con los comandantes más cercanos de las líneas del sur y del norte ubi-



Cuadro 4
Comandancias provinciales, Nueva España 1820-1821

<i>Comandancia</i>	<i>Comandante</i>	<i>Grado</i>	<i>Empleo</i>
Puruándiro	Juan Pesquera	Cor.	Cmdte. 5o. escuadrón Reg. Drag. Fieles del Potosí
Chilapa	Francisco Manuel Hidalgo	Tte. Cor.	
Chalco/Cuautla	Bernardo López ^a	Tte. Cor.	Tte. Cor. Reg. Dragones de Nueva Galicia
Texcoco	Antonio Elías Sáenz	Tte. Cor.	
Zacualpan	Mateo Quilty	Tte. Cor.	
Tula	Pedro de Antoneli	Tte. Cor.	Cmdte. Batallón Milicias Provinciales de México
Pénjamo	Luis Quintanar	Cor.	
Norte de Guanajuato	Francisco de Orrantia ^b	Cor.	Cmdte. del Cuerpo de Caballería del Nuevo Santander
Zacatecas	José de Gayangos ^c	Bdr.	Intendente de Zacatecas
Ixtlahuaca/Zitácuaro	Pío María Ruiz	Cor.	Tte. Cor. Reg. Fijo de México
Alta California	Pablo Vicente de Sola	Cor.	Gobernador de Nueva California
Nuevo Santander	José María de Echegaray	Cor.	Gobernador de Texas
Aguascalientes	Bernardo Díaz de Cosío	Tte. Cor.	
Acapulco	Nicolás Basilio de la Gándara	Tte. Cor.	

^a En enero de 1821 figura en el puesto el capitán Juan de Miangolarra y en abril el teniente coronel Antonio de Zubieta.

^b Buena parte de la segunda mitad de 1820 figura en el mismo cargo el teniente coronel Froilán Bocinos, pero ya como subordinado del comandante de Guanajuato, Linares. Con esas características también figura desde el mes de octubre el coronel Bartolomé Peña.

^c Como accidental, e incluso como interino, apareció el coronel José Ruiz, quien era primer comandante del Regimiento Expedicionario de Barcelona.

cados en San Ángel y en la villa de Guadalupe, respectivamente). Encontramos otro cerco defensivo en el Bajío conformado por la Comandancia del Norte de Guanajuato (cuyo cuartel se ubicaba en San Miguel), Puruándiro y Pénjamo que, conjugadas con las comandancias generales de Querétaro y Morelia ceñían la región más productiva del Bajío, resguardada desde el cuartel general que Linares estableció en Celaya. Caso distinto al de Aguascalientes y Zacatecas, cuya razón de ser parece responder, más bien, a la intención tanto virreinal cuanto provincial de sustraer dichas regiones de la supervisión militar de De la Cruz. Finalmente en el septentrión hallamos sólo dos comandantes que con cierta regularidad reportaban al virrey (aunque mantenían una relación de subordinación con los respectivos comandantes de las Provincias Internas): el del Nuevo Santander y el de la Alta California.

Naturalmente, la graduación y el empleo de origen de estos oficiales denotan un promedio inferior al de los comandantes generales. En este caso sólo figura un brigadier (Gayangos, que además era intendente), seis coroneles y siete tenientes coroneles. Con respecto al empleo, sólo Ruiz —quien por cierto suele referirse en la historiografía como indio o de extracción indígena y caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo— consta en las planas mayores de los cuerpos militares, y el resto forma parte de la estructura administrativa o carece de empleo fijo.

Debajo de este reducido grupo de oficiales, operaba una tupida red de comandantes menores o subordinados. Éstos no reportaban al virrey sino a su comandante provincial o general, quien decidía la jerarquía, los movimientos, las campañas y el funcionamiento. Algunas comandancias, como la de José de la Cruz en Nueva Galicia, se hallaban bien repartidas en secciones numeradas.⁸⁰ Otras, como la de Linares en Guanajuato, distribuían

⁸⁰ Eran seis secciones: la 1a. comandada interinamente por el coronel José Antonio de Andrade (correspondía al brigadier Pedro Celestino Negrete); la 2a., por el sargento mayor Juan Antonio Flores; la 3a., por el coronel Hermenegildo Revuelta; la 4a., por el sargento mayor Juan Domínguez; la 5a., por el capitán Antonio Adorno, y la 6a. era de reserva y consistía en la guarnición de Guadalajara. La fuerza de estas seis secciones comprendía más de 2 600 ele-

a sus comandantes en los pueblos y villas de la demarcación. También existía la posibilidad de distribuir compañías volantes, como las que comandaba Armijo en el Sur o Rafols en Temascaltepec. Al frente de cada una de estas secciones o compañías se encontraban tenientes coroneles o capitanes de diversos orígenes, adscripciones y experiencia, y sus respectivas tropas estaban integradas caóticamente por soldados militares, milicianos, fieles realistas e indultados. Estas pequeñas partidas eran operativas, quizá, para correrías rurales pero se encontraban por completo maniatadas para enfrentamientos formales o para controlar villas o ciudades, pues distancia y composición conjuraban en contra de la rápida conformación de batallones completos o de regimientos.

La circunstancia de las fuerzas armadas parecía tan intrincada que en octubre de 1820 el experimentado y sagaz De la Cruz le hizo una puntual recomendación al conde del Venadito: “El ejército, en mi concepto, debe tener diferente colocación, menos subdivisiones y deben mudarse de algunos pueblos de las provincias en que están [...] todo cuanto se percibe da indicios de que estamos sobre un volcán”.⁸¹ El comandante de la Nueva Galicia juzgaba tan crítico el reinante estado de cosas que le pedía permiso al virrey para trasladarse a la capital y conversar sobre el particular a fin de “evitar una catástrofe como la de fines del año 10”. Apodaca rechazó con cortesía la sugerencia y a cambio le pidió al mariscal que se encargara también de la comandancia de Valladolid, que se encontraba a esas alturas vacante por la elección de Martín y Aguirre como diputado a las Cortes de Madrid. De la Cruz, quien entendía que la dispersión de las tropas activas sólo convertía el aparato militar en un ineficaz sistema defensivo (no ofensivo, como él proponía), no estaba solo en su

mentos de línea provenientes de distintos cuerpos: infantería provincial de Puebla, de Toluca y de Guadalajara; mixto de Zacatecas y caballería provincial de Nueva Galicia y dragones de frontera de San Luis Colotlán. Además de las seis secciones, De la Cruz controlaba 22 compañías de realistas fieles compuestas, en total, por más de 9 300 elementos. AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 148, f. 100-113.

⁸¹ Informe reservado de José de la Cruz al virrey citado por López Cancelada, *op. cit.*, p. 337.

diagnóstico. El mariscal Liñán, subinspector general y uno de los jefes de mayor ascendiente, le venía pidiendo al virrey, al menos desde 1819, la reunión de cuerpos (en particular los de Dragones) en la capital.

En suma, la fotografía novohispana de 1820 muestra una copiosa multitud movilizada en armas. Quizá sea hiperbólico hablar de militarización⁸² de la Nueva España, pero la percepción generalizada y cotidiana de un permanente estado de guerra y, en consecuencia, de la movilización de fuerzas armadas era, cuando menos, patente, como manifiesto era, también, el estado general de inconformidad en éstas: falta de ascensos o estancamiento;⁸³ desatención en todos los ámbitos pero en particular en las tropas del país a causa de la preferencia por las expedi-

⁸² Alejandro Rabinovich ha elaborado una muy útil problematización de este concepto analizando su polisemia y ubicuidad. En síntesis y retomando trabajos clásicos de Tulio Halperin, los tres principales usos del término “militarización” en la historiografía especializada son: 1) ascenso social de los militares en el interior de las elites y acceso al ejercicio del poder; 2) utilización del tipo de organización del ejército como modelo de organización de la nueva sociedad en su conjunto; 3) crecimiento inusitado de las fuerzas armadas a lo largo del proceso bélico y consecuente implicación de muchos sectores sociales en el mundo y la dinámica castrenses. *Cfr.* Alejandro M. Rabinovich, “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, n. 37, segundo semestre 2012, p. 13. En este caso concreto me refiero a la tercera acepción; no obstante, las otras dos suponen interesantes problemas históricos que han abordado, por ejemplo, Juan Ortiz en referencia al ascenso social de los militares (“Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 107-126) y Christon I. Archer al analizar la organización militarizada de la política (“La militarización de la política mexicana: el papel del ejército, 1815-1821”, en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, p. 253-277).

⁸³ Guzmán recupera este aspecto aunque hace bien en matizarlo al apuntar que, si bien había oficiales inconformes por falta de pagos oportunos, estímulos o condecoraciones, el gobierno de Apodaca mantuvo, aunque quizá disminuyó, la misma política que habían implementado Venegas y Calleja: *vid.* Guzmán Pérez, “El movimiento trigarante...”, p. 142.

cionarias (que tampoco estaban satisfechas ni mucho menos); desorganización e ingobernabilidad de los regimientos producto de su dispersión y de las frecuentes mezclas de hasta diez u once cuerpos distintos en un solo batallón de menos de mil efectivos; la inmersión del “enemigo” otrora insurgente en las filas realistas gracias a una cuestionada política de indultos; y, en definitiva, la desazón generada por una guerra que no mostraba posibilidades de próximo desenlace.

